



II. DIAGNÓSTICO

6. Administración territorial

ÍNDICE

II DIAGNÓSTICO	2
1. DIAGNÓSTICO ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.....	2
1.1. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO.....	2
1.1.1. Distritación municipal	4
1.1.2. Unidades municipales desconcentradas	4
1.1.3. Atención ciudadana.....	7
1.1.4. Transparencia - Cero Tolerancia a la Corrupción	8
1.1.5. Regulación y supervisión municipal.....	9
1.1.6. Gobierno Electrónico.....	12
1.1.7. Relacionamiento internacional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz ..	13
1.1.8. Política comunicacional: enfoque informativo	15
1.1.9. Cultura ciudadana	16
1.2. ACTORES SOCIALES Y PRODUCTIVOS.....	20
1.2.1. Ámbito participativo	20
1.2.2. Organizaciones Territoriales de Base (OTB)	21
1.2.3. Otras organizaciones funcionales y sectoriales de la sociedad civil	23
1.3. INVERSIÓN PÚBLICA	23
1.4. EVALUACIÓN COMPARATIVA	25
2. DIAGNÓSTICO PROBLEMAS Y DESAFÍOS FUTUROS.....	27
2.1. PROBLEMAS Y DESAFÍOS FUTUROS.....	27
2.1.1. Ocupación del territorio	28
2.1.2. Desarrollo humano integral	30
2.1.3. Economía plural	34
2.1.4. Gestión de riesgos y cambio climático	35
2.1.5. Administración territorial.....	37
3. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO - FINANCIERO	38
3.1. CONTEXTO ECONÓMICO	38
3.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA DEL GAMLP	39
3.3. INGRESOS	39
3.4. GASTOS.....	41
3.5. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	43

II DIAGNÓSTICO

1. DIAGNÓSTICO ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

1.1. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO

1.1.1 Estructura organizativa municipal

La estructura organizativa del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) está compuesta por su Organigrama y Manual de Organización y Funciones; el primero como la representación gráfica de su estructura, y el segundo como el instrumento administrativo que tiene por objeto describir las funciones operativas de cada área identificando las relaciones de dependencia, además de establecer la razón de ser, las relaciones inter e intra institucionales, y las funciones y atribuciones de todas las áreas y unidades organizacionales del GAMLP. La estructura organizativa responde a la misión, visión, valores institucionales y objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan Integral La Paz 2040 aprobado mediante Ley Municipal N°068 del 4 de abril de 2014.

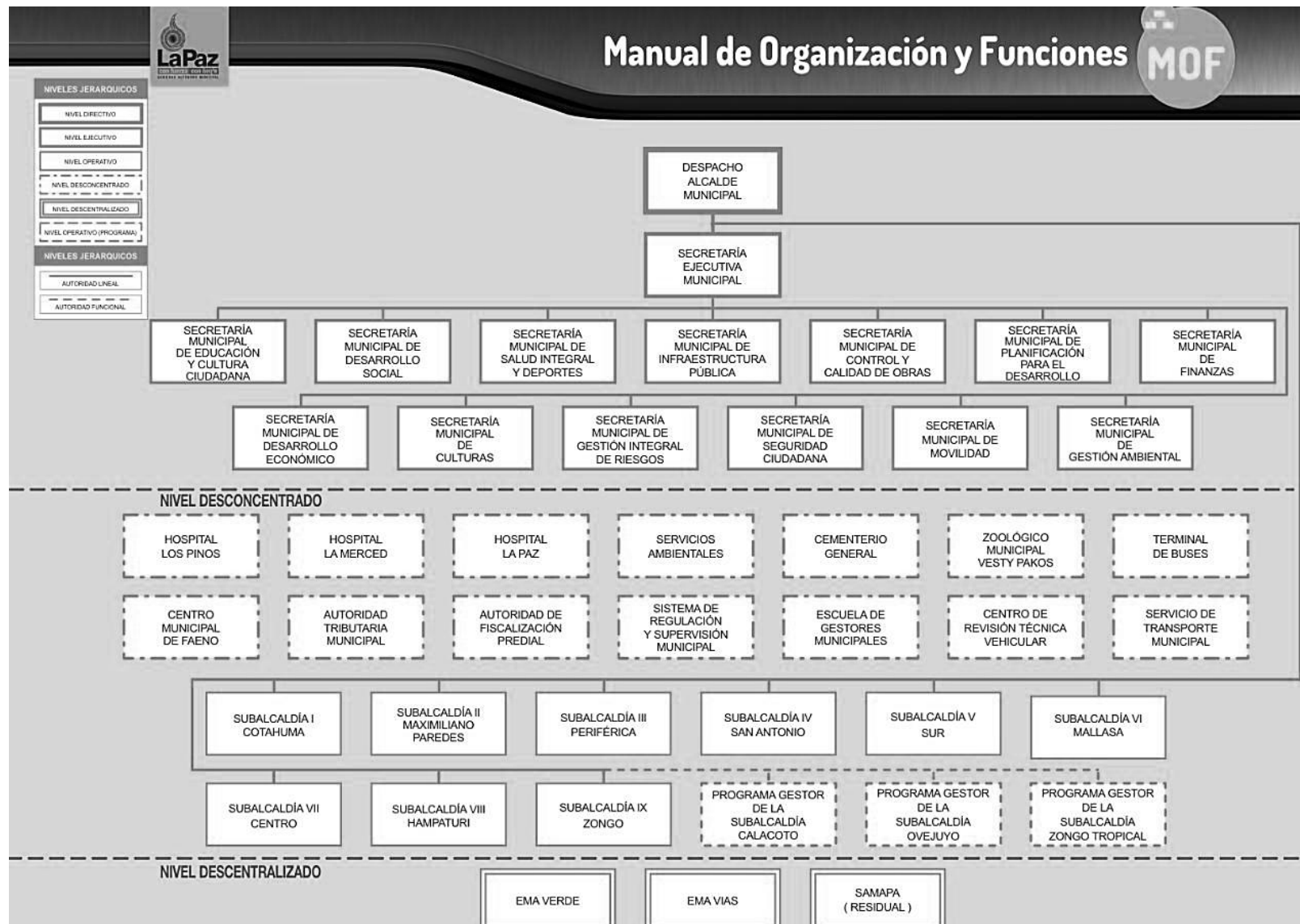
Así mismo este organigrama es el resultado del análisis y diseño organizacional realizado en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RESOA) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz vigente.

La estructura está conformada por los siguientes niveles jerárquicos:

- **Nivel Directivo:** Conformado por el Despacho del Alcalde Municipal, siendo la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, responsable de la formulación de políticas y estrategias orientadas a asegurar una gestión municipal eficiente y transparente, promoviendo el desarrollo del municipio, con el propósito de elevar los niveles de bienestar social de la comunidad.
- **Nivel Ejecutivo:** En el cual se aplican las políticas y se toman las decisiones para el funcionamiento de la entidad de acuerdo con los lineamientos definidos en el nivel directivo, se encuentra conformado por despachos de: Secretaría Ejecutiva Municipal, Secretarías Municipales, Subalcaldías, Direcciones Generales y Direcciones.
- **Nivel Operativo:** Conformado por las unidades organizacionales de línea, donde se ejecutan las operaciones de la entidad, facilitando la satisfacción de las necesidades colectivas de los ciudadanos.
- **Nivel Desconcentrado:** Conformado por las Áreas Municipales Desconcentradas, que en el caso de las subalcaldías, tienen el propósito de acercar la gestión municipal a la ciudadanía, y se complementan con las demás Unidades Municipales Desconcentradas, que están orientadas a la prestación especializada de servicios públicos de calidad, para la comunidad del Municipio de La Paz, contribuyendo de manera directa a la satisfacción de las necesidades de sus ciudadanos.
- **Nivel Descentralizado:** Conformado por las Entidades y Empresas Públicas Municipales que operan de manera autónoma y sectorial, bajo tuición del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz a través de los Directorios, cuya presidencia es ejercida por el Alcalde Municipal o su representante expresamente designado.

El organigrama vigente para la gestión 2016 se presenta a continuación:

IMAGEN N° 1. ORGANIGRAMA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

1.1.1. Distritación municipal

Mediante Ordenanza Municipal N° 021/96 HAM – HCM 005/96 de 22 de febrero de 1996 el Concejo Municipal de La Paz modificó la estructura de la Sección Municipal de La Paz en 21 distritos municipales urbanos, y 2 distritos municipales rurales: Hampaturi y el Cantón Zongo, cuyo plano de distritación constituye el anexo de dicha ordenanza como referencia gráfica.

La indicada ordenanza fue reglamentada por Resolución Municipal N° 0406/97 de 16 de septiembre de 1997 que aprobó los límites distritales con límites físicos a detalle de la Sección Municipal de La Paz consolidando los veintiún distritos urbanos y dos rurales como unidades básicas territoriales.

En fecha 9 de abril de 2015 mediante Resolución Ejecutiva No, 133/2015 se resuelve modificar la Resolución Municipal No. 0406/97 de fecha 16 de septiembre de 1997 en lo relacionado al límite entre los Distritos 20 y 21 de la Subalcaldía V Sur y la Subalcaldía VI Mallasa.

La última modificación a la distritación del municipio fue aprobada mediante Ley Municipal Autonómica No.166/2016 del 17 de febrero 2016, que establece la modificación de los distritos urbanos 18, 19 y 21 para la mejora en la administración y desconcentración de servicios. Por cuanto la distritación vigente está distribuida de la siguiente forma:

TABLA N° 1. ORGANIZACIÓN DISTRITAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

SUBALCALDIAS	DISTRITOS MUNICIPALES
COTAHUMA	3, 4, 5 y 6
MAX PAREDES	7, 8, 9 y 10
PERIFÉRICA	11, 12 y 13
SAN ANTONIO	14, 15, 16 y 17
OBRAJES	21
CALACOTO	18
OVEJUYO	19
MALLASA	20
CENTRO	1 y 2
HAMPATURI	22
ZONGO	23

Fuente: Dirección de Planificación Estratégica

1.1.2. Unidades municipales desconcentradas

Las Unidades Municipales Desconcentradas son: Terminal de Buses, Cementerio General, Zoológico Municipal, servicios higiénicos municipales y Centro Municipal de Faeno. En el siguiente cuadro se puede observar la recaudación realizada por estas unidades durante el periodo 2010 – 2015.

CUADRO N° 1. RECAUDACIONES POR SERVICIOS MUNICIPALES 2010 – 2015

(En Bolivianos)

SERVICIOS MUNICIPALES	2010	2011	2012	2013	2014	2015(p)
TERMINAL DE BUSES	8.237.274,16	8.651.430,17	9.258.635,92	9.810.171,10	10.040.057,23	10.986.597,97
CEMENTERIO GENERAL	6.566.706,60	4.889.142,00	8.085.499,30	6.200.453,00	6.084.905,89	6.900.802,28
ZOOLOGICO MUNICIPAL	1.547.605,50	1.550.548,50	1.644.439,50	2.048.489,50	2.224.687,50	2.332.589,00
SERVICIOS HIGIENICOS MUNICIPALES	2.933.113,00	3.582.893,00	4.002.033,00	4.653.385,00	4.692.516,00	4.697.516,00
CENTRO MUNICIPAL DE FAENO	47.133,90	975.757,80	1.032.904,00	1.087.398,00	1.188.507,87	1.127.483,47

Fuente: Dirección de Empresas y Servicios Públicos

Servicio de Terminal de Buses: En la gestión 2010 se implementó una sala de monitoreo con la instalación de cámaras de vigilancia, e incrementó el número de efectivos policiales del Batallón de Seguridad Física Estatal y personal de la Guardia Municipal de Transporte con equipamiento de comunicación a guardias, defensorías, Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT).

Entre el 2010 y el 2012 se realizaron tareas de mantenimiento preventivo y correctivo, el 2013 se hicieron mejoras a la infraestructura, dotación de agua potable y alcantarillado a las cafeterías, además de revestimiento de cerámica y otras intervenciones. La gestión 2014 se llevó adelante una intervención integral de los servicios higiénicos renovando interiormente toda la infraestructura. Así mismo la gestión 2015, con apoyo de la empresa privada, se implementaron pantallas gigantes y la renovación del circuito cerrado de televisión de la terminal, de esta forma se entretiene e informa a los pasajeros durante su estadía en los predios.

La recaudación de este servicio entre las gestiones 2010 – 2015 superó los 56 millones de bolivianos y se ha incrementado de manera constante los últimos años.

A finales de la gestión 2012 se implementó la Terminal Terrestre Provisional de Buses Minasa que brinda el servicio de terminal de transporte automotor a los vehículos de transporte público que realizan viajes a Los Yungas y norte de La Paz.

Cementerio General: El total de la inversión pública realizada en el periodo 2010-2015 suma Bs.3.4 millones. El mismo se usó para aumentar la calidad del servicio a la población. La administración mejoró la calidad de trato a los ciudadanos mediante la implementación de plataformas de atención personalizadas y un sistema aleatorio de asignación de nichos.

En infraestructura se construyó el Megapabellón con más de mil nichos y otros cuarteles, con más de 5.000 metros cuadrados de pisos. También se habilitaron mejores depósitos sanitarios de restos y más de 40 cámaras de vigilancia.

Se mejoró el sistema interno de agua potable y se continuó con los trabajos de habilitación de nichos. Luego del Megadeslizamiento de Callapa, el Cementerio General comandó el rescate

de los restos del cementerio de Valle de las Flores que quedó destruido, con traslado y cremación gratuita de 1.700 restos-.

La gestión 2013 se construyó un nuevo depósito de restos con 5 ambientes con una capacidad de 1500 restos e instalación de 40 cámaras de vigilancia. La gestión 2014 y 2015 se construyeron 4 minipabellones con una capacidad de 550 nichos sobre terrenos intersticiales e instaló una nueva red externa de distribución de agua potable y mantenimiento a 1200 metros lineales de canales.

Las recaudaciones de este servicio; entre la gestión 2010 – 2015, superaron los 38 millones de bolivianos y se ha incrementado de manera constante los últimos años.

Zoológico Municipal: Es un centro de custodia y preservación de fauna silvestre, cuyo objetivo es educar a la población respecto a la conservación de la fauna silvestre boliviana. Ha obtenido su licencia de funcionamiento por parte del Viceministerio de Biodiversidad el año 2007, por cumplir todos los requisitos de higiene, seguridad y buen trato de las setenta y cuatro (74) especies de animales que alberga.

El zoológico municipal ha realizado un esfuerzo importante en el fortalecimiento de su componente educativo con diversas actividades de recreación y sensibilización ambiental en las cuales participaron 133.410 estudiantes de 2.855 unidades educativas del departamento de La Paz y el interior del país entre las gestiones 2010 y 2014, así como la construcción de una sala educativa. Mejoró su infraestructura para la fauna albergada, particularmente de los ambientes de pumas y osos con recomendaciones de los expertos del Zoológico de Múnich (Alemania) que visitaron el Zoológico en la gestión 2013.

Las recaudaciones efectuadas por el zoológico durante el periodo 2010 - 2015 son de más de 9 millones de bolivianos.

Servicios higiénicos municipales: Su administración ha tomado medidas preventivas de mantenimiento y control del gasto de agua, refaccionando aproximadamente el 99% de estos servicios. También se adquirieron baños móviles y urinarios portátiles para brindar el servicio y reducir el daño a la propiedad pública y privada en eventos folclóricos y verbenas

Se recaudaron más de 24.6 millones de Bolivianos durante las gestiones 2010 – 2015 habiéndose incrementado de manera constante en cada gestión.

Centro Municipal de Faeno: En diciembre del 2010, el GAMLP se hizo cargo de la administración de este centro con el fin de garantizar la inocuidad y sanidad de los productos cárnicos y los subproductos para la población. En el periodo 2010 - 2014 la inversión en infraestructura y equipamiento fue de Bs.2.02 millones, que fue utilizado para la adquisición de nueva maquinaria y equipos de producción. Mejorando así la prestación del servicio de faeno y reducción de tiempos en el proceso, optimizando los mismos a fin de mejorar la higiene y manipulación de los productos, el bienestar del animal y el cumplimiento de la normativa vigente del SENASAG, medidas que coadyuvaron a obtener la renovación del registro sanitario con categoría 3.

Durante este periodo la recaudación fue más de 4 millones de bolivianos y en cada gestión hay un incremento constante de lo recaudado, hecho que refleja la mejora del servicio y el acceso al mismo.

En relación al bienestar animal, se implementó corrales con bebederos y techos para protegerlos de las inclemencias del tiempo.

Actualmente se ha visto por conveniente la adquisición de hidrolimpiadores para garantizar la inocuidad y sanidad de los productos cárnicos, contribuyendo así mismo a la conservación y preservación del agua, bajo lineamientos de las leyes del medio ambiente.

1.1.3. Atención ciudadana

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz ha implementado una serie de acciones para mejorar la atención a la ciudadanía, para lo cual puso a disposición de toda la población la aplicación informática “Infotrámites”. Basada en el “Manual Ciudadano de Trámites” y con el propósito de informar y orientar al ciudadano en 350 trámites que se realizan en la Municipalidad a través de las instancias responsables, el tiempo de duración, los requisitos a cumplir, el marco legal, y una explicación breve y sistematizada de qué debe hacer el ciudadano y qué hace el Gobierno Autónomo Municipal por él. Este documento así como la aplicación, contribuyen a brindar un servicio de calidad y transparentar la gestión municipal.

Con relación a esta temática y la relación directa que el gobierno municipal tuvo con los ciudadanos, tanto la reforma institucional 2000 – 2006, como el modelo de gestión municipal PDM JAYMA 2007/11 tuvieron los siguientes resultados:

- Más eficiencia en la atención de trámites.
- Mejora en la calidad y calidez de atención a la ciudadanía.
- Mejora en la atención de servicios tales como permisos de construcción (antes aprobación de planos arquitectónicos), aprobación de planos as built (antes aprobación de legalización de construcción), certificación de registro catastral, licencias de funcionamiento y otros.
- Facilitación de información de diferente índole a través de medios alternativos a la página web del gobierno municipal, como ser plataforma virtual Infotrámites, revistas, bálticos, etc.
- A partir de la gestión 2011 se incorpora el concepto de Centros Municipales Multipropósitos, definiéndose a éstos, como espacios municipales de atención especializada en trámites, servicios y actividades en general del ámbito municipal, con un enfoque basado principalmente en el servicio de información, sin dejar de lado la gestión de trámites de alta demanda. Es así que se implementan dos Centros Municipales Multipropósitos, el primero ubicado en el centro de la ciudad (Plaza Camacho) y el segundo en la zona sur.
- El avance tecnológico en el GAMLP junto con el crecimiento en su estructura organizacional y el incremento en sus servicios, hizo que las necesidades de información y servicios crezcan por parte de la ciudadanía y de los usuarios internos de esta forma se generan servicios, tales como:
 - o Autoconsulta de trámites, terminales ubicadas en instalaciones del GAMLP permitiendo al ciudadano realizar el seguimiento de su trámite en línea. Dicho servicio se encuentra también disponible a través del portal web del GAMLP www.lapaz.bo
 - o Normativa Municipal, renovada y con mayor información, incluyendo instrumentos generados por las Unidades Organizacionales del Ejecutivo Municipal del GAMLP (Resoluciones Administrativas), con el objetivo de transparentar la información hacia el ciudadano.

- o Desconcentración de plataformas de servicio y atención al público Sitr@m (Sistema de trámites municipales). Debido al crecimiento cualitativo y cuantitativo del GAMLP, es que se identificó la necesidad de contar con un mayor número de plataformas de atención al público y al usuario interno (servidores municipales), llegando a existir 21 plataformas de atención al público Sitr@m.
- o Ampliación de horarios de atención (continuados de 8:45 a 18:30). Las necesidades de la ciudadanía crecen día a día, motivo por el cual el horario de atención fue ampliado en las dos plataformas de mayor afluencia ciudadana.

Con el propósito de mantener los estándares de calidad establecidos para la atención a la ciudadanía en la prestación de servicios, se implementó un proceso de medición de la satisfacción del usuario externo (ciudadano) que permite visibilizar los trámites y servicios que generan desviaciones en la calidad de su prestación, así como aquellas plataformas de atención que cumplen adecuadamente con los lineamientos estipulados.

Todas las tareas, esfuerzos, objetivos y proyectos de la gestión municipal, estuvieron siempre orientados a brindar una mejor calidad de vida a la ciudadanía, brindando mayores servicios y logrando acercar al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz a la ciudadanía.

1.1.4. Transparencia - Cero Tolerancia a la Corrupción

Este programa se inició el 16 de julio de 2004 con la instalación de dos plataformas de atención en el Palacio Consistorial para la recepción de quejas y denuncias. Posteriormente, mediante Ordenanza Municipal N° 197/2005, se creó la Unidad de Transparencia – la primera a nivel nacional -, con el objetivo de *“prevenir la corrupción en el ámbito municipal, facilitar el acceso de la ciudadanía a la información, desarrollar acciones de seguimiento a los procedimientos administrativos, consolidar una imagen institucional confiable y transparente y reconocer e incentivar las buenas prácticas de los servidores públicos municipales”*¹.

Se instituyeron cinco líneas de acción para avanzar en lo referente a la lucha contra la corrupción:

- Gestión municipal honesta y transparente.
- Municipio libre de corrupción e impunidad.
- Contratación y compras transparentes de bienes y servicios para el municipio.
- Información veraz, oportuna y permanente al ciudadano.
- Nuevos sistemas de trámites y registros ante el municipio.

La lucha contra la corrupción se constituye en una estrategia básica implementada en la gestión municipal a fin de recuperar la credibilidad, confianza y la solvencia moral del Gobierno Municipal frente a la comunidad. A tal fin se tomaron varias medidas de ajuste, nuevas herramientas de control y modernización de sistemas:

- Modernización del Sistema Tributario con la Actualización del Padrón Municipal del Contribuyente con el Sistema de Integración Fiscal Catastral (SIFCA).
- Aprobación del Reglamento de Concesiones para garantizar la transparencia en la contratación de las actividades de explotación de los servicios que presta al público el Gobierno Municipal de La Paz.
- Implementación del Programa de Readecuación Financiera (PRF).

¹ 10 años Transformación, GAMLP.

- Reorganización del Sistema Municipal Único de Trámites (SIMUT) e implementación del nuevo SITR@M 24/7; además, de la difusión de Guías Municipales de Trámites.
- Elaboración y aplicación de los Reglamentos Específicos de los sistemas definidos por la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamental, a fin de desarrollar de forma eficaz y planificada las actividades del Municipio.
- Implantación del proyecto del sistema integrado de información electrónica (interna y externa) al público según el siguiente detalle:
 - Base de datos de Ordenanzas y Resoluciones Municipales (gestiones 1980 – 2006).
 - Base de datos de Minutas de Comunicación y Peticiones de Informe Escrito del Concejo Municipal.
 - Base de datos de Convenios suscritos por el Alcalde Municipal.
 - Portal de Internet (www.lapaz.bo) que difunde información municipal general sobre aspectos institucionales, culturales, turísticos, comunicacionales, así como de relación directa con el Alcalde Municipal vía correo electrónico.
 - Implantación de la Carrera Administrativa Municipal.

Se implementaron otros mecanismos como ser:

- Código de Ética Funcionaria.
- Escríbele a tu Alcalde.
- Control y supervisión de campañas de solidaridad.

También se realizó capacitación en ética pública y probidad de todos los actores locales, población en general y servidores públicos municipales en particular, así como, la motivación de los mismos para alcanzar y mantener en el largo plazo una gestión transparente y libre de corrupción. Todo ello con el fin de que la cultura ética se arraigue en todos como producto de su construcción social.

Las áreas de trabajo a las cuales se avocó la transparencia municipal se describen a continuación son:

- Atención de quejas y denuncias
- Defensa de la comunidad
- Participación ciudadana y control social
- Acceso a la información
- Acciones de apoyo al fortalecimiento institucional
- Nueva cultura ética

1.1.5. Regulación y supervisión municipal

Durante muchos años el control de Servicios Públicos Municipales en la ciudad de La Paz era ejercido por distintas instancias designadas por el Ejecutivo Municipal. Estas instancias administrativas y operativas realizaban la supervisión y control de los servicios de forma dispersa, lo cual derivaba, en algunos casos, en la duplicidad de funciones y la superposición de competencias de distintas unidades organizacionales.

En este sentido, mediante Ordenanza Municipal GMLP N°260/2003 de 18 de noviembre de 2003 se aprueba el Estatuto del Sistema de Regulación y Supervisión Municipal (SIREMU), que

lo instituye orgánica y funcionalmente, para que inicie sus funciones en la gestión 2014, con personalidad jurídica de derecho público y jurisdicción municipal, con autonomía de gestión técnico y administrativa, bajo la tuición del Alcalde Municipal de La Paz, con el siguiente alcance:

- La operación de servicios públicos municipales que hayan sido delegados a privados o prestados directamente por el Gobierno Municipal de La Paz.
- La explotación de bienes municipales, delegada a privados para la prestación de servicios públicos municipales.
- La prestación por iniciativa privada y bajo licencia municipal, de servicios públicos, sobre los cuales el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz tenga competencia.

Posteriormente, con Ordenanza Municipal GAMLN N° 046/2011 de 15 de febrero de 2011, se modifica el estatus jurídico del SIREMU dentro de la estructura organizacional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz de un nivel descentralizado a un nivel desconcentrado. Asimismo, la Resolución Municipal N° 071/2011 de la misma fecha, identifica en forma expresa las competencias de esta instancia municipal.

Su creación era parte de la estrategia entre el sujeto de derecho público – la Municipalidad – y el sujeto de derecho privado – las empresas prestadoras del servicio – con el fin de acompañar y vigilar de manera permanente la labor de dichas empresas, de forma tal que se garantiza una prestación efectiva del servicio y en condiciones de calidad.

El SIREMU tiene por finalidad supervisar y regular la ejecución de los contratos concesionados y servicios públicos municipales delegados a terceros, ejerciendo un control y seguimiento de las condiciones contractualmente establecidas; aplicando principios de seguridad jurídica, transparencia, eficacia, eficiencia y calidad.

Actualmente, el SIREMU regula y supervisa los siguientes servicios públicos municipales:

- a. Aseo Urbano y Disposición Final de Residuos Sólidos;
- b. Alimento Complementario Escolar;
- c. Administración, Operación, Mantenimiento y Seguro de la maquinaria y equipo del Proyecto PROMAN propiedad del GAMLN;
- d. Operación del Centro Comercial Camacho;

La forma de supervisión y regulación se ejerce a través de la emisión y aplicación de normas e instrumentos de supervisión, realizando su respectivo seguimiento para su adecuada implementación y cumplimiento de los componentes técnico, económico y legal por parte de las empresas concesionarias de los servicios; además, del establecimiento de las normas, instrucciones, instrumentos o procedimientos necesarios para dirigir y orientar las labores de tal supervisión.

a. Supervisión de aseo urbano y disposición final de residuos

Dentro de las funciones del SIREMU se encuentra la de supervisar el cumplimiento de las condiciones contractuales de las concesiones del Servicio de Aseo Urbano y Disposición Final de Residuos Sólidos en el marco técnico y ambiental, buscando una gestión de residuos sólidos sostenible en el Municipio de La Paz.

En ese sentido, la empresa SABENPE S.A. como concesionaria opera y ejecuta el servicio de barrido, limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos, de acuerdo a la planificación establecida contractualmente, que contempla rutas y horarios en las áreas oeste y este y la

ladera oeste de la ciudad de La Paz; asimismo la empresa concesionaria TERSA S.A. se encarga de operar y ejecutar los servicios de aseo urbano en la ladera este y servicio de recolección y transporte para el área rural (Hampaturi y Zongo Valle) del Municipio de La Paz.

De la misma forma, la empresa TERSA S.A. opera el servicio de disposición final residuos sólidos en el Relleno Sanitario del Municipio de La Paz en operación (Alpacoma), así como las actividades relativas al cierre y mantenimientos del Relleno Sanitario de Mallasa.

En ese contexto, se consiguió regular las actividades de las empresas de aseo urbano y disposición final, considerando el Régimen Sancionatorio ante el incumplimiento a los términos contractuales, a fin de corregir anomalías en la prestación del servicio, emitiéndose para el efecto Resoluciones Administrativas Sancionatorias en sus diferentes fases recursivas.

b. Supervisión del alimento complementario escolar

En el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional, que establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales Autónomos, planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción como también la promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez, adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en ejercicio de sus facultades y dentro de sus competencias establecidas constitucionalmente provee los servicios del Alimento Complementario Escolar.

Ahora bien, el artículo 80 inciso I del *Decreto Supremo N°0181 NBSABS*: establece que: *Para la contratación de alimentos destinados al desayuno escolar y programas de nutrición, independientemente del monto de la contratación, se deberá prever que los productos sean elaborados con materias primas de producción nacional (...)*; en ese sentido, a través de la unidad competente municipal se realiza el proceso de contratación de empresas proveedoras del Alimento Complementario Escolar.

En razón de ello el SIREMU, realiza la supervisión de los contratos en lo que refiere a control de calidad y control de distribución, a través de inspecciones tanto a empresas proveedoras como a sub-proveedoras, con el fin de controlar los procesos de elaboración de las raciones del Alimento Complementario Escolar para la obtención de productos de calidad y en condiciones inocuas; además de controlar la distribución, haciendo seguimiento a cada móvil de distribución para que los productos lleguen a los centros educativos beneficiarios del Municipio de La Paz en las cantidades y en la calidad requerida.

La Supervisión del Alimento Complementario Escolar, reguló las actividades de las empresas a través de instrumentos y mecanismos de control con el fin de lograr el cumplimiento del contrato; sin embargo ante incumplimientos a los términos contractuales a fin de corregir las desviaciones en sus desempeños, las mismas fueron sancionadas de acuerdo a la gravedad de la falta.

c. Administración, operación, mantenimiento y seguro de la maquinaria y equipo del proyecto PROMAN propiedad del GAMLP

Se aplicaron mecanismos, procedimientos e instrumentos de supervisión vigentes para asegurar una adecuada prestación de los servicios de administración, operación, mantenimiento y seguro de la maquinaria japonesa donada a favor de la Municipalidad de La Paz.

Fruto de este trabajo se logra regular, controlar y supervisar las actividades de la empresa Alto Ltda., de operaciones de la maquinaria y equipo PROMAN; asimismo, se sancionó el incumplimiento de los términos contractuales, a fin de corregir las desviaciones de su

desempeño. En base a esta supervisión se consiguió que las unidades solicitantes dispongan de la maquinaria y equipos PROMAN en forma oportuna.

El proyecto PROMAN se ha constituido en el brazo operativo del Gobierno Autónomo Municipal, pues presta apoyo a todo tipo de obras. Durante las emergencias que se presentan anualmente en la época de lluvias, y debido a la particular topografía de la ciudad de La Paz, las tareas desempeñadas por el proyecto son fundamentales para rehabilitar la infraestructura que sufre destrozos por efectos climáticos y para prevenir desastres y riesgos.

No obstante, es menester mencionar que la implementación del plan de mantenimiento efectuado por el GAMLP para la maquinaria y equipo, haya permitido que la vida útil de éstos se incremente a 19 años y 6 meses, en condiciones extremas de funcionamiento.

El Plan de Mantenimiento es contemplado en el contrato entre el GAMLP y el Operador Externo y contempla los mantenimientos predictivo, preventivo y correctivo, mismos que son ejecutados por el operador externo, de acuerdo a especificaciones técnicas establecidas y bajo la supervisión del SIREMU, lo cual es sancionado ante el incumplimiento.

d. Operación del Centro Comercial Camacho

Se supervisa, regula y controla el funcionamiento del Centro Comercial Camacho de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales, suscrito entre la empresa concesionaria DYA y el municipio.

1.1.6. Gobierno Electrónico

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, se propuso utilizar de forma intensiva las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), base de una sociedad de la información y el conocimiento, con el propósito de poner en funcionamiento una plataforma informática de automatización de procesos para la operación de los servicios públicos municipales, intercambiar información de las diferentes actividades municipales, transparentar la gestión municipal; permitiendo a los ciudadanos un mayor acceso a la información municipal y promover la comunicación en tiempo real, a fin de optimizar costos y tiempos. A ello debe añadirse el enfoque del gobierno electrónico, es decir, se utilizó la capacidad que ofrecen las TICs para desarrollar y ofrecer información y servicios públicos municipales a través de medios telemáticos, especialmente, internet.

A tal efecto, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz emitió disposiciones legales que regulan las normas y estándares de Seguridad TIC, Administración, Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas de Información, Operaciones TIC y Plan de Tecnologías de la Información; se fortaleció el Centro de Datos (Datacenter) que funciona con tecnología de última generación. Se incrementó el uso de equipos de computación y aplicaciones informáticas para el desarrollo de las actividades cotidianas de los servidores públicos municipales; lo que repercutió indudablemente en la mejor prestación de los servicios públicos municipales; se masificó la utilización de la red de datos, de modo que los servidores públicos municipales accedan a servicios como internet, intranet, correo electrónico, mensajería instantánea, telefonía IP, etc.; de la misma manera se asentaron las bases conceptuales para la construcción de una nueva plataforma de desarrollo de sistemas que permita brindar a la ciudadanía servicios y trámites en línea.

A todo lo mencionado, se suma la aprobación del Reglamento Municipal de Documentos y Firmas Electrónicas, que establece el marco normativo para explotar los recursos tecnológicos, para profundizar la modernización de la gestión, otorgando validez jurídica a las transacciones

realizadas utilizando los medios informáticos, habilitando nuevas posibilidades para la simplificación de los procesos y procedimiento existentes, y promoviendo una reducción paulatina en el uso del papel, como medio de soporte tradicional a los documentos físicos.

1.1.7. Relacionamento internacional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Durante las gestiones 2010 – 2015, el GAMLP ha efectuado procesos de relacionamiento formales con organismos de cooperación tradicionales, que apoyaron el desarrollo de actividades o proyectos que fueron priorizados por el GAMLP.

La nueva proyección internacional del GAMLP pretende ser un instrumento innovador en la gestión pública de las ciudades, cuyos principales instrumentos de promoción internacional se materializan en acciones concretas de cooperación, ya sea mediante el relacionamiento con organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, incidencia en redes internacionales, participación activa en eventos, congresos, exposiciones, talleres y ferias nacionales e internacionales; con el propósito de promover los modelos de política pública implementados de manera exitosa por el GAMLP, a fin de ser mejorados y/o transferidos a otros gobiernos subnacionales, atrayendo inversiones, cooperación técnica y recursos de financiación no tradicionales.

i. Posicionamiento del municipio de La Paz en el contexto internacional

El año 2006, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, decidió la internacionalización de la ciudad de La Paz como una prioridad política, a través de una participación activa en redes de ciudades, Mancomunidades, Programas, Hermanamientos, etc., visualizando como el gran objetivo el año 2009, año de los festejos del Bicentenario del grito revolucionario de 1809.

La estrategia de relaciones internacionales e internacionalización del GAMLP fue implementada en base al Plan de Desarrollo Municipal JAYMA 2007/11, mediante la suscripción de acuerdos de cooperación y amistad con diversos gobiernos extranjeros y organismos internacionales, entre otros.

A partir de la gestión 2012, el GAMLP procedió con el diseño del Plan de Desarrollo Municipal “Plan Integral La Paz 2040: La Paz que queremos”, el cual orienta todas las acciones de cooperación en el marco de los Ejes Estratégicos y sus respectivos Subejjes. Es así que a partir de la creación de la Agencia Municipal de Cooperación (segundo semestre de la gestión 2015), esta unidad organizacional ha enmarcado sus acciones en el Plan 2040, elaborando una nueva Estrategia de Relaciones Internacionales y Cooperación cuya concepción e implementación se encuentra en proceso.

ii. Vinculación del GAMLP con redes de ciudades y gobiernos locales

A través de los años, las redes de ciudades han adquirido un papel cada vez más importante dentro de las relaciones internacionales, por su carácter de relacionamiento horizontal que analiza objetivos y retos comunes entre ciudades, siendo espacios de concertación, intercambio de experiencias, información y fomento de colaboración con otras instituciones, las cuales pretenden incidir en políticas públicas y agendas de desarrollo internacional, así como llegar a otras instancias de cooperación y mejorar las funciones de la administración pública local.

Tradicionalmente, el GAMLP ha establecido como prioridad ser partícipe en la mayor cantidad de redes de ciudades, no obstante, a partir de la gestión 2016 y en el marco de la implementación de la nueva Estrategia de Relaciones Internacionales y Cooperación del GAMLP se ha definido que toda participación del GAMLP tendrá un efecto de alta incidencia en redes prioritarias, a nivel regional y mundial, tales como Unión de Ciudades Capitales

Iberoamericanas (UCCI), Ciudades y Gobiernos Locales Unidos CGLU, Mercociudades, Metrópolis, entre otras.

Por otra parte, el GAMLP ha suscrito Convenios de Hermanamiento con diversas ciudades del mundo, algunos de los cuales cumplieron un objeto de corto plazo a través de la ejecución de un proyecto o actividad específica; y otros en cambio, cuentan con una dinámica de mediano y largo plazo, manteniendo un vínculo permanente entre las ciudades a través de la ejecución de programas sostenibles en el tiempo, como son los hermanamientos con Bonn y Bolzano.

Es así, que desde la gestión 2016, el GAMLP busca que todo convenio suscrito tenga una lógica operativa y de acción claramente definidos, que permita la ejecución de acciones o actividades objetivas y sostenibles en el tiempo, las cuales estén enmarcadas en la política pública del GAMLP

iii. Contexto internacional de la cooperación.

El año 2015, el mundo definió a través del Sistema de Naciones Unidas, un nuevo grupo de objetivos para orientar el rumbo de los esfuerzos internacionales para alcanzar una mejor calidad de vida para los seres humanos. Los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) establecen desde entonces el marco orientador de los esfuerzos de las relaciones y la cooperación internacional. Este nuevo marco recoge los aprendizajes de la Agenda de Desarrollo Global establecida con los anteriores Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015) y fundamenta su definición en las nuevas necesidades del mundo y en las dificultades que se enfrentaron e impidieron la consecución de los ODMs.

En ese contexto, y con el reconocimiento de que más del 50% de la población mundial vive actualmente en las urbes, las ciudades se erigen como un escenario fundamental del desarrollo y sus gobiernos han de ser capaces de poner en marcha iniciativas descentralizadas de relaciones internacionales para llevar a cabo sus objetivos y cubrir sus expectativas. Esto permite establecer, a su vez, un paradigma de desarrollo sostenible que encuentra en las ciudades un terreno en el que modelar y aplicar los mecanismos que impulsan las tendencias de desarrollo.

Por lo tanto la definición de los ODSs, que reconoce que “La batalla por el desarrollo sostenible se ganará o perderá en las ciudades” (Ban Ki Moon), obliga al mundo a plantear una “*nueva agenda urbana*”, basada en las aspiraciones de la mayoría poblacional concentrada en sus espacios y elaborada sobre la base de la experiencia de las propias ciudades y de sus planes de desarrollo. En mayo de 2016 la ONU presentó un borrador de lo que será la Nueva Agenda Urbana, el producto principal de la Conferencia Hábitat III, a desarrollarse en Quito en octubre de 2016. Este será un espacio primordial para consolidar las aspiraciones comunes de las ciudades en estrategias de desarrollo colectivas y más solidarias.

Si bien los países desarrollados han renovado, en general, sus compromisos con la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), los compromisos individuales y la tendencia hacia donde orientar esa cooperación varían sustancialmente. Si bien los miembros de la UE han ratificado sus compromisos de aportar el 0,7% de su PIB a la AOD, los países CAD² no han superado el 0,3% para este año³. A ello se suma que, si bien América Latina continúa recibiendo AOD, las prioridades geográficas de la misma ha ido migrando en los últimos años hacia las zonas de conflictos que afectan directa o indirectamente a los países desarrollados, como los que se

²Países CAD: 25 países desarrollados que componen el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

³ Estadísticas por Región de la OAD del año 2014. Edición 2016 CAD/OCDE.

viven actualmente en África del Norte, el Magreb y Europa del Este, colocando a nuestra región en desventaja comparativa como receptor de AOD en los próximos años.

iv. Contexto nacional de la cooperación y relaciones entre gobiernos subnacionales.

La Constitución Política del Estado Plurinacional; la Ley de Administración y Control Gubernamentales N° 1178 y sus Reglamentos; la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bólvarez” N° 031; y la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482, constituyen el marco normativo principal que otorga la legalidad necesaria, en el marco de sus competencias, para el accionar de los gobiernos locales en temas referidos a la cooperación internacional y las relaciones internacionales.

Por su parte, la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado N° 777, establece entre otros asuntos, la competencia de los gobiernos autónomos para establecer la planificación integral en el ámbito de su territorio y definir los medios de los que deberán hacer uso las entidades gubernamentales subnacionales para llevar a cabo sus planes de desarrollo, identificando la necesidad de contar con recursos provenientes de la cooperación internacional para tal fin; a la vez que otorga potestad para realizar acciones necesarias para la captación de dichos recursos.

El GAMLP se encuentra elaborando la Ley Autonómica Municipal que regulará las relaciones internacionales y de cooperación del GAMLP, además de la cooperación entre el GAMLP y otros gobiernos subnacionales.

1.1.8. Política comunicacional: enfoque informativo

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, como muestra de su intención de transparentar la gestión, mantiene a la población permanentemente informada sobre los programas, proyectos, obras y servicios que se ejecutan.

La comunicación es un instrumento indispensable para informar, divulgar, convencer y formar opinión pública. El objeto de la comunicación institucional es la emisión de mensajes que, en forma y fondo, diferencien a una determinada entidad, de modo que se pueda mostrar a la institución y lograr que exista en el imaginario colectivo.

En este sentido, a partir de 2010, se trabajó en un mayor involucramiento de la gente con la gestión municipal, implementar la política integral de comunicación y difundir la imagen institucional; aunque también es preciso aclarar que en las dos gestiones del Alcalde Juan Del Granado (2000 – 2010) se avanzó bastante en la tarea de sentar bases sólidas para la consolidación de la Dirección de Comunicación Social como una dirección estratégica de la gestión municipal en La Paz.

En ese marco, durante la primera gestión del Alcalde Luis Revilla se decidió construir gradualmente una plataforma comunicacional con capacidad tecnológica y de recursos humanos especializados, a fin de elaborar productos propios para medios masivos, alternativos y electrónicos, sin necesidad de recurrir a productoras.

Definida la política general de comunicación y construida la plataforma, se encaró la implementación de una agenda propia de comunicación para informar directa y sostenidamente a la comunidad sobre el avance de la transformación del Gobierno Municipal y de la ciudad.

Este sistema de comunicación ha sido y es continuamente ajustado en función de nuevos factores, pero, apegado a la política integral y al programa de gobierno, con productos tales como microespacios informativos en televisión y radio o periódico impresos.

Por otra parte, se hizo necesario implementar la Red Municipal de Comunicación donde se trabajó con spots, cuñas radiales, documentales, clips musicales, microprogramas y programas radiales y televisivos, también se trabajó con documentos impresos que se volvieron una prioridad para la gestión municipal como: revistas, libros, volantes, catálogos, afiches, paneles, gigantografías, dípticos, trípticos, brochures, agendas, calendarios, pasacalles, banners, separatas, artes de prensa, comunicados, avisos de interés general, guías turísticas y cartillas, entre otros.

1.1.9. Cultura ciudadana

Desde la gestión 2001 el GAMLP viene trabajando en acciones que buscan cambiar el comportamiento negativo de la ciudadanía frente al “otro” y a la ciudad; es decir crear una cultura respecto a la ciudad y a la ciudadanía. Es así que Cultura Ciudadana nace bajo el conjunto de valores, actitudes, hábitos, acciones y comportamientos unidos a un sentido universal de humanidad de las personas que se basa en la realización de acciones para elevar la calidad de vida, promover el respeto mutuo, evitar la discriminación y fortalecer el sentido de corresponsabilidad ciudadana con la ciudad y con todos los que habitan en ella.

Cultura Ciudadana es un lineamiento estratégico de la política pública municipal de La Paz. Inicialmente y como plan de Educación Vial Ciudadana es que germina el Proyecto de Educadores Urbanos “Cebras”, que poco a poco se convierte en el personaje principal y referente educador urbano de la cultura ciudadana, donde su principal misión es construir relaciones con cada una de las personas para lograr un compromiso de ciudadanía que se enmarca en valores de respeto por el otro y por el entorno.

En 2005 con la creación de la Dirección de Cultura Ciudadana se trabaja para promover cambios de hábitos y comportamientos en los ciudadanos y garantizar la buena convivencia basada en el respeto al espacio público, el respeto a todos los ciudadanos, el sentido de pertenencia y la participación ciudadana, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población de la ciudad de La Paz.

i. Situación de la cultura ciudadana en el municipio

En coherencia con el trabajo realizado en el Plan 2040, se tienen nuevos retos relacionados al cambio de actitud en la sociedad, principalmente en los niños y jóvenes quienes deben prepararse, aprender y ser copartícipes en los asuntos públicos. Una ciudadanía efectiva es importante tanto para gobiernos y actores públicos, como también para la sociedad en general.

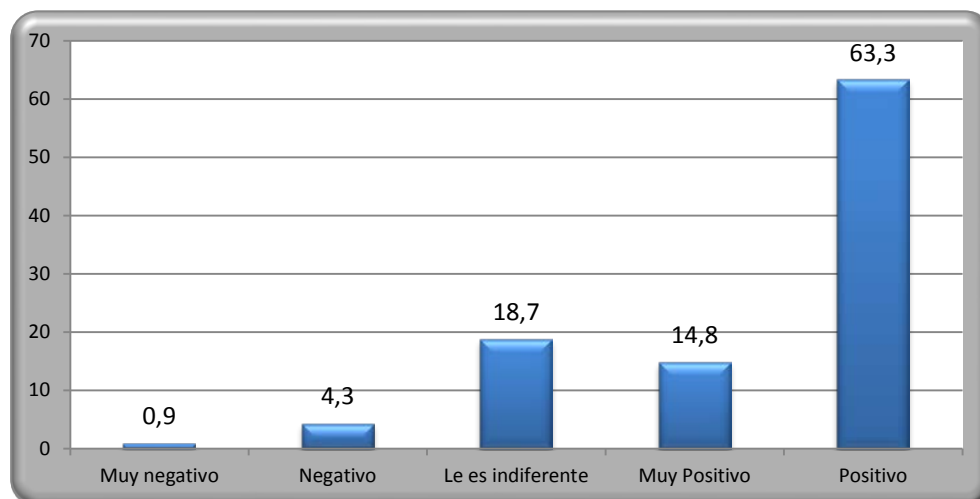
Las sociedades más desarrolladas han apostado por cultura ciudadana dado que puede generar corresponsabilidad para mejorar las condiciones de convivencia entre ciudadanos y el medioambiente, la participación en el cambio no sólo político sino social, apoyo a las libertades cívicas (respeto hacia las minorías) y sobre todo sentimiento de arraigo y confianza en el futuro.

En este apartado se hace un análisis de las costumbres negativas de los ciudadanos sobre temáticas que no sólo impactan el presente, sino enfocadas a cambios en el futuro y con proyecciones a problemas de alta importancia municipal.

De acuerdo a la encuesta de percepción realizada el año 2010 por la empresa Ruizmier Consulting & Research bajo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo dirigida al observatorio cultural de la ex Dirección de Cultura Ciudadana, se recoge la opinión de 2100 personas de ambos sexos de 14 y más años de edad y pertenecientes a todos los niveles socioeconómicos. En la misma se determinó que la actitud de los ciudadanos en el municipio de

La Paz está predispuesta a ser partícipe de los cambios que se van desarrollando en las últimas gestiones municipales como se puede ver en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N° 1 PERSONAS QUE PRESENTAN DIFERENTES TIPOS DE ACTITUD FRENTE A LA NORMA O REGLA
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta de cultura ciudadana 2010
Elaboración: Dirección de Cultura Ciudadana

Estos datos permiten analizar la forma de pensar de lo paceños frente a las normas y leyes que se tienen, los principales datos revelan que:

- La gente ve como positiva la implementación de leyes y normas que regulen el comportamiento social.
- Relacionan el incumplimiento de la norma principalmente con las infracciones.

Existe alta intolerancia para desarrollar una convivencia armoniosa; 11.9% de las personas encuestadas respondieron que fueron directamente discriminadas “se han burlado o le han discriminado por su género, afiliación política u origen”.

Pese a que más del 84% de las personas dice que actúa conforme a la ley, más del 33% no acepta el castigo frente a su desobediencia y más del 41% de la población no coincide con lo que establece la ley. Ello nos permite notar que el proceso de educación ciudadana no parte específicamente del castigo, sino de un control social inculcado con base en la educación.

La percepción que tiene la población respecto a los programas de cultura ciudadana del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz es positiva, sobre todo con las campañas de educación vial, realizadas a través del Programa Cebras Educadores Urbanos como ser “hasta cuando pues” y “hasta que tú quieras a tu ciudad” que son reconocidas y aprobada por la ciudadanía. Sin embargo, aún creen que estas deberían ser acompañadas por sanciones o normas estrictas para mejorar el comportamiento de la ciudadanía.

ii. Malos hábitos del paceño

El Plan 2040 identificó cinco áreas que permitieron transversalizar el análisis a diferentes problemáticas y realizar un diagnóstico holístico sobre el comportamiento de los ciudadanos, estas fueron direccionadas como se describe en la siguiente tabla:

**TABLA N° 2 TEMAS Y SUBTEMAS QUE RESUMEN LOS PRINCIPALES
MALOS HÁBITOS CIUDADANOS**

Temática	Descriptores
Territorio y Riesgos	Desarrollo Urbano: Asentamientos en Zonas de Riesgos Desorden en las calles por la venta ambulante Desarrollo Urbano: Pago de Impuestos Uso y apropiación de las Áreas Verdes y Protegidas Transporte y Vialidad: Transporte Público
Socio Cultural: Exclusión Social Y Discriminación	Discriminación por Género Discriminación a las Personas con discapacidad Responsabilidad Social Frente a los Compromisos y Hora Boliviana Violencia y Maltrato
Fortalecimiento de la Identidad y el Orgullo Paceño	Orgullo y Sentimiento de Arraigo al Municipio Educación e Información Sobre el Consumo de Sustancias Nocivas Culturas: Conocimiento y Valoración de las Artes

Fuente: Plan Integral La Paz 2040 – ámbito Derechos Humanos

Cada uno de estos han sido desarrollados en temáticas específicas que hacen incidencia en problemas que tienen trascendencia a corto, mediano y largo plazo.

iii. Educación y sensibilización: medio ambiente

La mayoría de la población aún no comprende la magnitud del problema ambiental y el impacto de las actividades antropogénicas es un proceso que agrava la situación, tanto a nivel local como mundial, acelerando diversos efectos que se visibilizan hoy en día y se irán incrementando en el futuro.

Los paceños como ocupantes de un territorio somos responsables de su sustentabilidad, la capacidad de generar educación y sensibilidad sobre temas relacionados, que exige un trabajo corresponsable en el consumo y cuidado de:

- Energía eléctrica
- Uso y aprovechamiento del agua
- Contaminación de la cuencas y los ríos
- Emisión de basura
- Contaminación de aire

iv. Territorio y riesgos

El tema territorial parte de la construcción social, cultural y económica, la gente es quien re-construye y re-significa éste, es por este motivo que su participación CORRESPONSABLE puede generar mejoras en la organización, expansión y una adecuada implementación de la planificación territorial en temas relacionados con:

- Desarrollo Urbano: Asentamientos en zonas de riesgos.
- Desorden en las calles por los vendedores ambulantes.
- Desarrollo Urbano: Pago de Impuestos
- Uso y apropiación de las áreas verdes y protegidas.
- Patrimonio cultural y natural.
- Transporte y vialidad: Transporte público

La transformación de la ciudad no responde a un hecho aislado, su variable principal es la interrelación con la población, planteando temáticas complementarias que hacen a las políticas públicas territoriales como movilidad urbana, planificación urbana, desarrollo local, etc.

Para el proceso de elaboración del Plan 2040 se realizaron talleres de consulta. En los mismos los participantes reconstruyeron las problemáticas que hacen a los malos hábitos que deterioran el desarrollo urbano y ponen en riesgo la seguridad del territorio. La siguiente tabla identifica 4 problemas y varios descriptores que hacen a cada problema.

TABLA Nº 3. RESULTADOS TALLERES PLAN 2040 – MESA EDUCACIÓN EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO

Problemas	Descriptores
Población que se expande sin previsión y con malas prácticas sobre áreas urbanas en áreas de riesgo	• Por desconocimiento, escasa sensibilidad y/o comprensión, la población realiza malas prácticas de expansión de Asentamientos Humanos en zonas de riesgo (laderas). Áreas verdes, protegidas, destinadas a equipamientos, vías y aires de río que ponen en riesgo la vida de los residentes y del municipio. • Autoconstrucción e infraestructura • Usos y costumbres. • Recursos económicos • Acceso a oportunidades • Interculturalidad
Escasa apropiación y valoración de los espacios públicos y bajo conocimiento de las responsabilidades ciudadanas	• Bajo conocimiento y/o incumplimiento de las responsabilidades ciudadanas para la construcción de un mejor municipio: Deterioro, destrucción y descuido de los espacios y equipamientos públicos por escasa apropiación y valoración del bien público. • Incumplimiento u omisión de las responsabilidades ciudadanas como el pago de impuestos para la construcción de bienes y servicios públicos • Derecho a la ciudad
Destrucción del patrimonio	• Destrucción, deterioro y pérdidas irreparables del patrimonio arquitectónico, arqueológico y natural por desconocimiento, escasa sensibilidad y valoración • Normativa • Compromiso intergeneracional • Priorización de intereses individuales sobre los colectivos • Costos de proteger y preservar son elevados • Obligaciones – derechos- acciones
Deterioro de la imagen urbana y de la funcionalidad del Sistema de Movilidad urbana	• Los choferes, por malos hábitos, intereses personales, insensibilidad sobre el transporte público toman posesión de las calles y avenidas, sobrepasando cualquier norma de tráfico e imponiendo sus propias paradas, horarios, tarifas, rutas, etc. Desordenando y colapsado las vías. • Las malas costumbres de los usuarios que apoyan este desorden “aprovechan” las circunstancias para bajar donde quieren, pasar por cualquier parte de la calle, etc.

Problemas	Descriptores
	• El desconocimiento e insensibilidad de los comerciantes informales provocan la invasión de las calles dificultando el paso de vehículos y peatones con puestos sobre la vía pública y en lugares inapropiados, los peatones sin sensibilidad compran en vía, promoviéndose así el incremento de este grupo. • Normativa • Contaminación visual: publicidad, propaganda, cableado. • Recursos económicos

Fuente: Plan Integral La Paz 2040 – Diagnostico Sectorial

v. Socio cultural: exclusión social y discriminación

Muchos de los problemas sociales que se viven hoy en el municipio parten de las actitudes negativas, de rechazo, exclusión, irrespeto e incomprensión entre personas. La discriminación es una de las reacciones que dificultan el interrelacionamiento, más allá de las diferencias culturales, etarias, de género u otra.

Parte de los cambios estructurales buscan una convivencia de paz y armonía, sin embargo, los problemas socioculturales y la escasa comprensión, hacen continuas estas discrepancias:

- Discriminación por género
- Discriminación a las personas diferentes.
- Violencia y maltrato

La lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión parten de la transformación de los problemas con los que nos encontramos día a día, y estos se resumen en escasa cohesión social, discriminación, intolerancia y falta de consideración y respeto a las diferencias de las diversidades que conviven en el municipio.

1.2. ACTORES SOCIALES Y PRODUCTIVOS

1.2.1. Ámbito participativo

i. Democracia y participación ciudadana

La Democracia Directa y Participativa es un régimen de gobierno en el que la relación del pueblo con el Estado no se reduce a la expresión de su voluntad a través del voto, eligiendo a sus gobernantes y representantes. Este tipo de Democracia introduce dos aspectos fundamentales:

- La participación ciudadana, entendida como “aquella intervención de los particulares en las actividades públicas, en tanto portador de intereses sociales. Corresponden a intereses privados, individuales o colectivos, de la sociedad civil, en donde se reconocen y/o están articulados a intereses públicos y políticos”⁴.
- La participación inmediata, abierta, franca, sencilla y sincera, además de continua, activa y efectiva de cada ciudadano en la toma de decisiones juntamente con el Estado, a través de los mecanismos previstos en la propia Constitución, como son, el referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea y el cabildo y la consulta previa; estas dos últimas con carácter deliberativo, conforme a ley.

⁴ Diagnóstico sobre Participación Ciudadana en el G.M.L.P., 2005.

Por lo tanto se traduce la intención de ejercer las diferentes formas de democracia a través de mecanismos previstos en la Constitución y otros inherentes a la democracia municipal, que incentiven la participación e involucramiento ciudadano en la gestión municipal⁵.

ii. Actores sociales

Si bien la Ley de Participación Popular y la Norma de Planificación Participativa Municipal establecieron un tipo de relacionamiento y participación de la gente en la gestión pública municipal, dicha participación estaba limitada a la representación territorial.

Las personas tuvieron que involucrarse y aprender temas relacionados a la gestión pública y tomar decisiones juntamente con sus autoridades municipales y aún hacerse responsables de una serie de tareas cuyo resultado afecta nuestra realidad. Este trabajo conjunto Gobierno Municipal – Ciudadanía ha posicionado a la entidad municipal como precursora en el desarrollo de la población a nivel local y ha establecido el beneficio que se tiene a partir de tres factores: La presencia del Estado y su acercamiento a la gente por intermedio del Gobierno Municipal; la cesión de muchas competencias, de parte de un Estado Unitario, por excelencia centralista, hacia la Municipalidad; y, el ejercicio efectivo de la democracia (gobierno del pueblo) al permitir el involucramiento de las personas en la gestión pública municipal.

1.2.2. Organizaciones Territoriales de Base (OTB)

De acuerdo al Decreto Reglamentario N° 24447 de 20 de diciembre 1996, vigente aún en parte, las OTB se constituyen en la unidad básica de carácter comunitario o vecinal que ocupa un espacio territorial determinado, tienen población y su relación con los órganos públicos del Estado se efectúa a través del Gobierno Municipal. Las OTB son cuatro:

i. Junta Vecinal

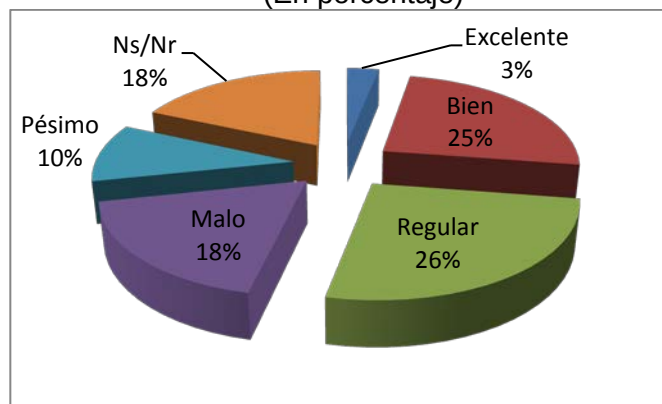
Asociación de personas que tienen su domicilio principal en un determinado barrio o unidad vecinal, en las ciudades y pueblos, con el fin de conservar, demandar y obtener la prestación de los servicios públicos, desarrollar sus actividades productivas, económicas, sociales y culturales dentro de su espacio territorial.

Como muestra el siguiente gráfico, según datos relevados en la gestión 2014, el trabajo de las Juntas Vecinales es apreciado por la ciudadanía, calificando su labor como excelente y buena en un 28% y la califica de manera regular un 26%; en el entendido de que éstas sirven para representar y defender sus intereses frente al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, y obtener la satisfacción de sus demandas y necesidades mediante la ejecución de obras y prestación de servicios municipales a favor de sus representados. No obstante ello, al calificar la población como regular o pésimo el desempeño de las juntas municipales (44%), se considera que la gestión de éstas debe mejorar sustancialmente en provecho de la gente y barrios a los que representan, y que las obras que son canalizadas a través de ellas, deben responder a las demandas y necesidades reales de la población.

⁵ Sistematización Taller “Gobernabilidad, Gobernanza y Cohesión Social”, Plan La Paz 2040, GAMLP.

GRÁFICO N° 2 PERCEPCIÓN DE HABITANTES DEL MUNICIPIO SOBRE DESEMPEÑO DE LA JUNTA DE VECINOS, 2014

(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Hogares 2014

Elaboración: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo

ii. Pueblo indígena

Colectividad humana que descende de poblaciones asentadas con anterioridad a la conquista o colonización; poseen historia, organización, idioma o dialecto y otras características culturales con la cual se identifican sus miembros, reconociéndose como pertenecientes a la misma unidad socio – cultural; mantienen un vínculo territorial en función de la administración de su hábitat y de sus instituciones sociales, económicas, políticas y culturales. En ese marco se considera OTBs a las Capitanías, Cabildos, Indígenas del Oriente, Ayllus, comunidades Indígenas y otras formas de organización existentes.

iii. Comunidad indígena

Unidad básica de organización social y territorial de los pueblos indígenas, que se encuentra dentro de la jurisdicción de un municipio.

iv. Comunidad campesina

Unidad básica de la organización social del ámbito rural que está constituida por familias campesinas nucleadas o dispersas que comparten un territorio común, en el que desarrollan sus actividades productivas, económicas, sociales y culturales.

En el caso de los pueblos indígenas, las comunidades indígenas y las comunidades campesinas es plausible el hecho de su pleno reconocimiento como formas territoriales organizadas conforme a sus usos y costumbres, así como el reconocimiento de sus representantes legítimos, sean estos Capitanes, Jilacatas, Curacas, Mallcus, Secretarios Generales (as) y otros (as).

v. Control Social

El año 2011 la comisión ciudadana impulsora de la Ley, inicia la socialización y ajustes al anteproyecto de Ley Municipal de Participación y Control Social. Después de la elaboración participativa de la normativa, el 8 de octubre se promulga la Ley Autonómica Municipal N° 025 de Participación y Control Social y su Reglamento. Siendo La Paz el primer municipio de Bolivia en contar con esta importante normativa.

El 2013 se conforma y posesiona al Organismo Municipal de Participación y Control Social. Instancia ciudadana que reemplaza al Comité de Vigilancia y se amplían y profundizan la participación con la incorporación de representantes de organizaciones funcionales y sectoriales bajo los principios de corresponsabilidad y cogestión.

vi. Asociaciones Comunitarias (AC)

Son las instancias representativas, constituidas por las Organizaciones Territoriales de Base, según sus usos y costumbres o sus disposiciones estatutarias, que coadyuvan a la concertación de los intereses cantonales y/o distritales en el proceso.

Desde su inauguración con la Ley de Participación Popular, no hay datos que muestren el trabajo que desarrollan las AC, así como los resultados positivos o negativos de su intervención en la gestión municipal. Muchas veces se ha visto que ejercen más un papel paralelo al del Control Social, haciendo control sobre la gestión del Gobierno Autónomo Municipal.

1.2.3. Otras organizaciones funcionales y sectoriales de la sociedad civil

Se consideran organizaciones funcionales y sectoriales a fin de reconocer a sectores no representados por las organizaciones territoriales y con los cuales el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz se relaciona para el cumplimiento de fines e intereses específicos.

- Club de madres
- Asociaciones juveniles
- Gremiales
- Profesionales
- Comités cívicos
- Consejo Ciudadano de Asesoramiento de Tráfico y Transporte
- Consejo Ciudadano de Promoción Económica
- Consejo Ciudadano para el Desarrollo Urbano de la Ciudad de La Paz
- Consejo Ciudadano de Ética y Transparencia de La Paz
- Consejo Ciudadano de Planificación Municipal.
- Consejo Ciudadano de Personas con Discapacidad del Municipio de La Paz
- Consejo Ciudadano Adultas Mayores del Municipio de La Paz
- Planificación de las Culturas y las Artes del Municipio de La Paz
- Consejo Ciudadano de Planificación para el Fomento Intercultural
- Consejo Ciudadano de Planificación para la Salud en el Municipio de La Paz

i. Actores institucionales

Como actores institucionales se consideran aquellos de naturaleza pública y privada. En el sector público se pueden señalar: Gobiernos Autónomos Municipales, Gobernación: Asamblea Legislativa Departamental y Órgano Ejecutivo, Ministerio Público, Procuraduría General del Estado, Defensor del Pueblo y Órgano Judicial.

En el sector privado se identifican las distintas misiones, con o sin ánimo lucrativo de acuerdo a su naturaleza, como ejemplo las Organizaciones no Gubernamentales.

1.3. INVERSIÓN PÚBLICA

El manejo responsable, transparente y eficiente de los recursos que ingresan al GAMLP provenientes de diversas fuentes (transferencias del Tesoro General, recaudación tributaria, préstamos y donaciones de organismos internacionales y países amigos, pagos por la

prestación de servicios municipales, etc.) queda claramente evidenciado en los datos referidos a la ejecución presupuestaria.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro está demostrado de manera objetiva que el grueso de los recursos municipales se destina a responder a la demanda ciudadana en obras y programas, vale decir a mejorar la calidad de vida de todos los y las habitantes del municipio. De esta manera se observa que por ejemplo la mayor parte de la inversión municipal se destinó a gastos en los sectores de salud, movilidad urbana y gestión integral de riesgos, áreas en las que se invirtieron más de tres mil millones de bolivianos durante el periodo 2010 – 2015.

CUADRO N° 2 INVERSIÓN POR SECTOR, GESTIÓN 2010 – 2015
(En Bolivianos)

SECTOR	PRESUPUESTO EJECUTADO
DESARROLLO ECONOMICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	511.611.805
DESARROLLO SOCIAL	145.016.199
EDUCACIÓN Y CULTURA	671.313.874
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.927.189.850
GETIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	940.017.201
MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS BÁSICOS	886.015.956
MEJORAMIENTO DE BARRIOS	819.050.617
SALUD Y DEPORTES	1.044.614.282
SEGURIDAD CIUDADANA	350.539.378
TRANSPORTE Y MOVILIDAD	997.469.947
TOTAL GENERAL	10.292.839.109

Fuente: Línea Base de Información Municipal

Elaboración: Dirección de Información e Investigación Municipal

Con respecto a la ejecución de los ingresos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz se ejecutó en un promedio el 81,25% entre las gestiones 2010 al 2015 como se observa en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 3. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS TOTALES
(En Bolivianos)

DETALLE	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Presupuesto vigente	1.595.540.678,0	1.877.731.321,0	2.234.498.362,0	2.359.749.611,8	2.323.359.614,0	2.208.518.705,0
Monto ejecutado	1.261.114.864,5	1.355.124.260,8	1.575.936.729,0	2.047.345.541,6	2.033.636.434,8	2.019.685.158,5
Porcentaje ejecutado	79,04%	72,17%	70,53%	86,76%	87,53%	91,45%

Fuente: Línea Base de Información Municipal

Elaboración: Dirección de Información e Investigación Municipal

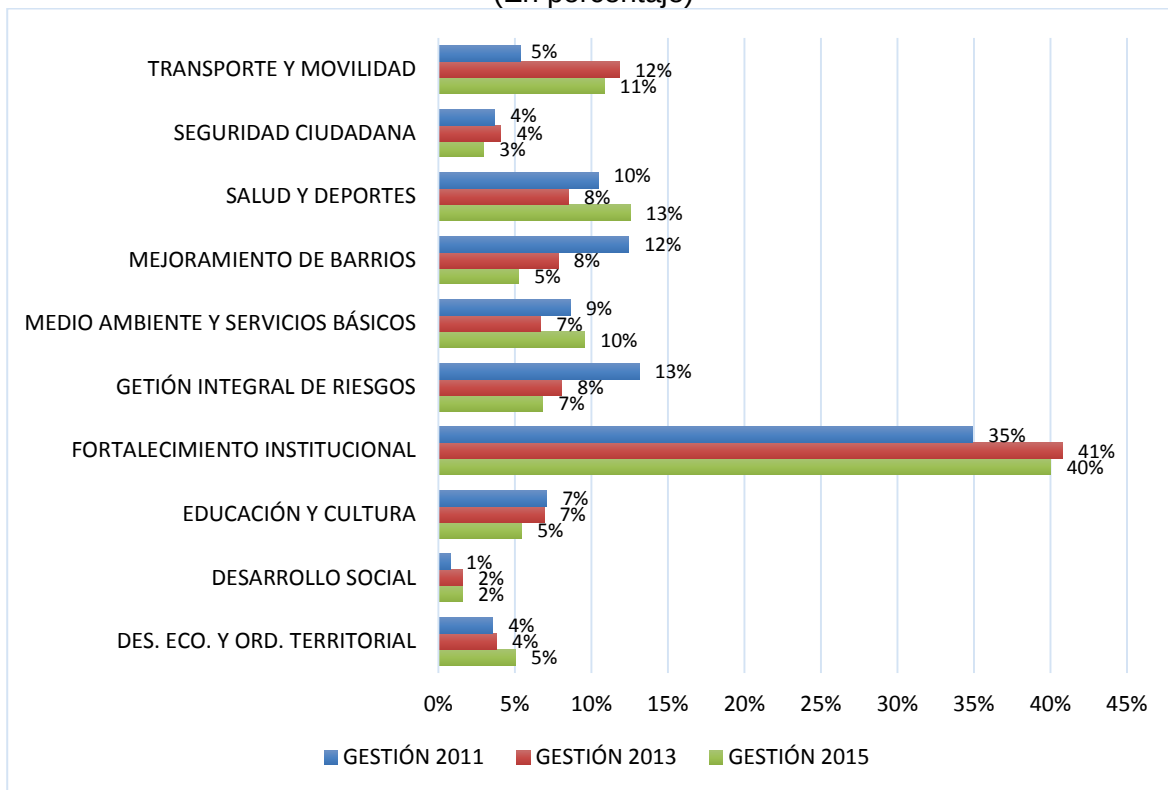
- El Presupuesto Vigente entre las gestiones 2010-2014 se incrementó en Bs. 612.978.027,0 representando un crecimiento de 38,4%.
- El Presupuesto de Recursos Ejecutado entre las gestiones 2010-2013 tuvo un crecimiento de Bs 758.570.293,9 equivalente al 60,2%

Como se observa en el anterior cuadro, el promedio de ejecución creció anualmente en un 10,5% durante el periodo observado. La ejecución presupuestaria tuvo un comportamiento

ascendente, fundamentado en las políticas de gasto implementadas desde hace más de una década, las mismas que se reflejan en la atención de la demanda ciudadana acompañada de la aplicación de las determinaciones internas inherentes a la gestión financiera. El porcentaje máximo alcanzado por el GAMLP, corresponde al período fiscal 2015, con un 91,5% record entre las entidades de administración local a nivel nacional.

En el gráfico siguiente se puede apreciar la evolución de la inversión municipal por sector, considerando 3 gestiones: 2011-2013 y 2015.

**GRÁFICO N° 3 EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS POR SECTOR
2011-2013-2015
(En porcentaje)**



Fuente: Línea Base de Información Municipal
Elaboración: Dirección de Planificación Estratégica

1.4. EVALUACIÓN COMPARATIVA

La primera década del presente siglo ha estado marcada por el colapso del modelo político neoliberal, del modelo económico capitalista y del modelo cultural colonial. Las funestas consecuencias de la aplicación del modelo neoliberal han provocado que las necesidades y expectativas de la comunidad se convirtieran en demandas, la demanda en protesta y la protesta en crisis y rebelión. De este modo, la primera década del presente siglo hemos vivido un momento histórico de crisis que finalmente ha dado lugar al establecimiento de un nuevo pacto social plasmado en el proceso Constituyente y en la aprobación de una nueva Constitución Política del Estado (CPE) el año 2009. Estos procesos y proyectos históricos son producto de la acumulación de las largas luchas de la sociedad boliviana en general pero

especialmente de los sectores más discriminados y postergados por el modelo semicolonial y no patrimonio de un grupo ni menos de un partido.

El proceso Constituyente y la nueva Constitución que emergen del mismo expresan la voluntad de la sociedad boliviana de construir un nuevo orden social, político y económico, que da la posibilidad de la constitución de un nuevo paradigma opuesto al desarrollismo neoliberal, en el cual el centro y el fin del desarrollo sea el Ser Humano en su integralidad y complejidad como miembro de la comunidad nacional y local en una relación armónica con el entorno y la naturaleza.

Esto conlleva desde las instituciones públicas a cambiar las condiciones de vida de la población y afrontar los desafíos de nuestra sociedad y las demandas de la población, dejando atrás el modelo de organización estatal centralista, burocrático, colonialista, patriarcal y corrupto, y más bien rediseñar la administración estatal vía la profundización de las autonomías regionales y municipales más allá de lo establecido en Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bólvarez” (LMAD).

Esto implica un cambio institucional donde el municipio pasa de ser “administrador” de los recursos públicos a ser “gobierno local” con una base económica fuerte y una estructura legislativa propia, que implementa una planificación de carácter integral, estratégica y no meramente administrativa; la ejecución transparente de los recursos y proyectos y la construcción de un horizonte común y proyecto político compartido entre el gobernante y los ciudadanos.

Este contexto de conformación de este nuevo paradigma político, económico y cultural plasmado en los enunciados centrales de la CPE pero iniciado anteriormente a través de los distintos procesos y movimientos sociales de la primera década del 2000 el Gobierno Municipal de La Paz ha generado un proceso paulatino de transformación que responde no sólo a este nuevo horizonte social, sino a las expectativas y demandas de la comunidad paceña.

Durante los últimos 15 años, con el apoyo y respaldo de la comunidad paceña, a través de su voto, se ha emprendido la tarea, todavía en marcha, de transformar integralmente el municipio.

Por la envergadura de la finalidad que persigue este proceso, ha conllevado el desarrollo secuencial e interdependiente de las siguientes etapas, que caracterizaron cada una de las tres gestiones municipales:

- **Recuperación y reorganización Institucional de la Alcaldía (2000-2005):** Consistió en asumir el control y poner orden en la gestión municipal, tanto a nivel organizacional, presupuestario y programático (tomar posesión de la Casa Grande de todos).

- **Transformación física del Municipio (2005-2010):** Conllevó la construcción de obras e implementación de programas de mediana y gran envergadura, en los distintos distritos del Municipio, y en las áreas de riesgos, infraestructura vial, ambiental e infraestructura pública. (Remodelar y ampliar la Casa Grande de todos).

- **Modernización y ampliación de servicios (2010-2015):** Implicó el desarrollo de programas para mejorar y modernizar los servicios, principalmente en los ámbitos de transporte, salud, educación, atención ciudadana, desarrollo social, promoción económica y cultural (Mejoras de la condiciones de habitabilidad).

- **Constitución de un nuevo paradigma de desarrollo (2015-2020):** implica el establecimiento de las bases económicas y sociales del desarrollo integral de los habitantes de la ciudad y sus futuras generaciones.

2. DIAGNÓSTICO PROBLEMAS Y DESAFÍOS FUTUROS

2.1. PROBLEMAS Y DESAFÍOS FUTUROS

De acuerdo a las evaluaciones realizadas así como consultas a los actores sociales sectoriales, se han identificado las siguientes problemáticas descritas en el presente diagnóstico.

El último censo realizado en Bolivia en 2012, por el Instituto Nacional de Estadística (INE), indica que la población del país es de aproximadamente 10 millones de personas. De estas, el 27% se concentran en el Departamento de La Paz y 17,9% en la Región Metropolitana de La Paz⁶ (RMLP). Es así que, esta región va tomando una importancia cada vez mayor respecto al total de población del Departamento de La Paz, llegando a residir en un 6,8% de su superficie un 66,4% de su población.

El municipio de La Paz ha sido el nexo entre tres zonas ecológicas (Altiplano, valles y yungas), siendo un puesto intermedio comercial entre el Océano Pacífico y la región del Amazonas, vinculante del eje de desarrollo este-oeste del país y presenta muchas ventajas geopolíticas; su cercanía al Océano Pacífico y a las fronteras de Chile y Perú han facilitado las relaciones comerciales y, al no haberse desarrollado ciudades de frontera, la concentración urbana de La Paz y El Alto se ha constituido en el centro de un sistema urbano regional que abarca hasta la costa, incluyendo ciudades del norte de Chile y del sur de Perú.

“La existencia de una región metropolitana de la magnitud de La Paz en los Andes Occidentales, hace que ella destaque dentro de un vasto territorio que carece de centros urbanos de esa jerarquía. Pero no es solamente por su dimensión que la ciudad ha adquirido importancia como el centro gravitacional de la región, sino también como centro político, proveedor de servicios y como mercado de consumo”⁷.

“El Área Metropolitana de La Paz actúa como un territorio con unidad histórica, geográfica, cultural, económica y en varios sectores se encuentra administrativamente integrada. Es a la vez un proceso donde las actividades cotidianas que se producen como consecuencia de su desarrollo, construyen una nueva realidad espacial. Los espacios urbanos se unen en una sola estructura, se transforman las relaciones entre ellas, se articulan sus relaciones funcionales (empleo, producción, transporte, comunicaciones, infraestructura, servicios, educación, salud, gestión pública, etc.), se modifica negativamente el medio ambiente, se construye una identidad regional, etc. Actualmente el área metropolitana representa en el nivel nacional la más grande concentración de población, siendo así mismo un importante núcleo industrial, comercial y de servicios además de ser la Sede del Gobierno Nacional. Su gravitación en el país y en la Región del Pacífico Central es innegable”⁸.

En este marco la problemática en las diversas temáticas para la ciudad de La Paz al ser el núcleo de su región metropolitana, y ejercer gran influencia sobre ésta, se multiplica debido a la atracción que ejerce en términos de oferta laboral, servicios, mercado de consumo y demanda de producción industrial y agropecuaria.

A su vez, se observa gran asimetría en la articulación con su territorio rural, en la manera que influyen en las redes urbanas secundarias, en la concentración de población, en la dinámica del crecimiento de población y de sus economías, en sus impactos ambientales y en su potencial de desarrollo. Estas dificultades se traducen en la región del Altiplano en sectores de mucha

⁶La Región Metropolitana de la Paz, está comprendida por los Municipios de La Paz, Palca, Mecapaca, Achocalla, El Alto, Viacha, Pucarani y Laja.

⁷ Cuadros Bustos Álvaro (2002). “La Paz”.

⁸ Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Delegación para el Desarrollo del Área Metropolitana (2008). “Metrópoli Paceña”.

pobreza, bajo desarrollo humano y desarticulación con sus ciudades, debido a la priorización de intereses orientales durante muchos años y la ausencia de políticas de integración de la población indígena.

Bajo este contexto, el desafío se orienta en aprovechar las ventajas comparativas y competitivas hacia afuera, articulando el municipio dentro de su mismo territorio especialmente en al área rural donde se encuentra el potencial de recursos estratégicos no solo del Municipio, sino también de la región.

2.1.1. Ocupación del territorio

El municipio de La Paz concentra en su área urbana un alto porcentaje de las actividades político-administrativas de escala nacional y local, financieras, de comercio metropolitano y servicios de la ciudad, generando una gran cantidad de empleo formal e informal, grandes movimientos de población flotante sobre una estructura físico funcional que no evoluciona adecuadamente para atender las deficiencias y demandas ocasionadas por su hacinamiento.

Los cambios que afectaron a la ciudad de manera heterogénea, se ve acompañada de una diversidad de estilos de vida, la ciudad se transformó en una yuxtaposición de barrios y zonas urbanas poco comunicadas entre sí. Aparecieron los barrios exclusivos y los barrios populares, generando una ciudad fragmentada.

La demanda del suelo edificable en el municipio encarece su precio y se impone el crecimiento vertical, principalmente en el área central, esto ocasiona que el paisaje urbano vaya cambiando afectando las condiciones de habitabilidad.

En las áreas de alta pendiente devinieron en riesgos de diferente magnitud, haciendo de la misma un espacio sumamente vulnerable a eventos de la naturaleza, estos sectores urbanos de alta pendiente y sometidos amenaza han sido visualizados como las áreas ocupadas por los grupos sociales de menores recursos.

La realidad muestra como problemática del desarrollo urbano municipal, una estructura urbana fuertemente condicionada por el marco físico natural que determina altos costos de urbanización, notables impactos sociales, inseguridad, emergencia permanente en la época de lluvias para varias zonas de la ciudad; asimismo, se evidencia un mercado inmobiliario muy dinámico y la configuración de una estructura altamente segregada, tanto física como socialmente, las tendencias de crecimiento y expansión se manifiestan según las siguientes modalidades pero a través de la configuración de las diferentes cuencas que se ramifican siguiendo el curso de los ríos y la conformación topográfica.

Siguiendo la tendencia observada hasta ahora, el problema que se visualiza son las grandes presiones por modificar la estructura de uso de suelo que se darán fundamentalmente sobre áreas forestales y áreas de preservación del paisaje natural, con el propósito de habilitarlas para usos habitacionales o en su defecto usos emergentes. El abordar la problemática de áreas urbanas extensivas, amerita la implementación de una lógica donde el estudio y reflexión no solo envuelva los ritmos de crecimiento de la mancha urbana o del crecimiento vegetativo de nuestro territorio, sino abre la necesidad de repensar en fenómenos tales como la movilidad espacial y los usos de suelo del área urbana, en la cual los niveles de oscilación demográfica a nivel distrital muestran una atracción o expulsión poblacional.

Existen procesos de ocupación caótica y acciones especulativas del mercado informal, dando lugar a la inseguridad jurídica de la tenencia, ante ello es necesario continuar con los procesos

y mecanismos de planificación territorial e instrumentos para la gestión democrática y equitativa del territorio.

En el área rural de la evaluación general realizada se han identificado los siguientes tipos de conflictos: en la propiedad individual y comunitaria, concesiones, expansión de la frontera agrícola, y en sitios y áreas protegidas.

No existe un desarrollo urbano homogéneo, esto por las características propias que responde cada cuenca, en las cuales aspectos como la topográfica, clima, ubicación geográfica, articulación funcional, y los ritmos de crecimiento son diferenciados, ante ello suma el nivel de importancia de una articulación caminera y la generación de puntos de parada para superar esa fragmentación territorial.

En Bolivia, en las últimas décadas, se ha registrado un proceso creciente de urbanización. Esto ha dado lugar a que las necesidades de empleo particularmente en el municipio de La Paz, sean atendidas por actividades terciarias como el comercio y los servicios. De acuerdo a información proporcionada por la Encuesta Municipal de Empleo del GAMLP realizada el año 2012, la oferta laboral en el municipio de La Paz, se concentra principalmente dentro el sector terciario, puesto que cerca del 77% de la Población Ocupada (PO), realiza actividades laborales dedicadas a la prestación de servicios o al comercio en general. Es así, que la ocupación también se concentra en las actividades que no requieren necesariamente formación profesional, estas están relacionadas con el comercio, la prestación de servicios, la manufactura y el transporte, que concentran al 60% de la PO. Por otro lado, la dinámica de expansión demográfica acelerada en los municipios de La Paz y El Alto, como ciudad sede de gobierno y principal núcleo urbano del país, se ha convertido en el polo del desarrollo económico del occidente de Bolivia, atrayendo grandes flujos migratorios y generando una dinámica de expansión territorial sin precedentes. Estos desarrollos han determinado el surgimiento de diversas problemáticas urbanas asociadas a la capacidad de las personas para movilizarse y acceder de forma eficiente y sostenible a los diferentes espacios de la ciudad.

A partir de los resultados de la encuesta de movilidad intraurbana 2014, se tiene que más de un millón de personas utiliza de alguna manera el sistema de transporte en la RMLP y de éstos cerca de 900 mil pasan por o viajan hacia el municipio de La Paz, Muchos factores incidieron en el caótico desarrollo del transporte urbano en la ciudad de La Paz, situación que recrudeció con el sistema de transporte libre implementado a mediados de la década de los 80s y que hoy en día se traduce en un deficiente sistema de transporte público, basado principalmente en pequeñas unidades de escasa capacidad de pasajeros. Es así que los principales problemas identificados por los usuarios de los servicios de transporte público, es el maltrato producto principalmente de la “mala educación de los choferes” (30,3%), el incumplimiento de rutas y paradas (27,3%) que dan pie al “trameaje”, es decir el cobro por tramos, el cual encarece el pasaje y la incomodidad (15,1%), por la estrechez de los vehículos y la cantidad de pasajeros que transportan sin tener las condiciones adecuadas para ello. Existe también una alta densidad vehicular que genera congestión vial, emisión de contaminantes, miniaturización de los modos de transporte, excesiva cantidad de rutas, especialmente entre la ciudad de La Paz y El Alto. Existe una cobertura de transporte incompleta en las áreas periféricas de la ciudad. Se constata un congestionamiento en el centro de la ciudad ya que prácticamente casi todas las rutas fijas de transporte público pasan por el centro, congestionando éste sector, con una saturación de la capacidad vial por los procesos de densificación y el incremento del parque automotor.

De esta manera, los procesos de renovación y expansión urbanas, como también el incremento del parque vehicular, han generado un interés hacia la generación de estrategias que den respuesta a los desafíos de la movilidad humana, como han sido los sistemas masivos de transporte. Hoy toma fuerza la orientación de políticas que propenden por nuevas estrategias para un transporte con el menor costo ambiental, económico y social, la consolidación de espacios para el disfrute y el encuentro de la ciudadanía que precisan de una transformación efectiva del espacio público, y la consecución de un sistema multimodal de movilidad integral y sostenible, entendido como un proceso en el cual se articulan los diferentes medios de transporte en equilibrio con el entorno y el medio ambiente.

En el área rural, la infraestructura vial es una de las deficiencias del Municipio de La Paz, a esto se suma la vinculación a las comunidades y el medio de transporte, esta limitante del desarrollo se observa con mayor énfasis en el macrodistrito Zongo.

La Paz requiere fortalecer un proceso de crecimiento equilibrado, ordenado de ciudad, integrado urbana y ruralmente, así como seguro para sus habitantes, donde se dé respuesta efectiva a las necesidades de la población.

2.1.2. Desarrollo humano integral

Educación

En el municipio de La Paz, el 73,4% de las unidades educativas son públicas y de convenio, por lo que la mayor parte de la cobertura es explicada por la acción del sector público, mientras que el sector privado representa el 26,6% del total. Se tiene 398 alumnos por unidad educativa (en promedio 414 para el área urbana y 44 para el área rural).

El GAMLP ha desarrollado durante los últimos años una política integral de apoyo al sector educativo, respetando la normativa vigente, que incluye no solo lo referido a la infraestructura, su mantenimiento y la provisión de alimento complementario para estudiantes sino también políticas y programas enfocados en apoyar a niños, niñas y adolescentes en lo psicológico y pedagógico. La ciudad ha avanzado en la comprensión que la educación es un factor de transformación social y económico, un pilar estratégico para alcanzar una ciudad más prospera, justa e incluyente. Pero esta comprensión no ha impedido que se presenten situaciones a las cuales es necesario prestar atención. Por ejemplo, aunque se cuenta con un acceso adecuado de la población en edad escolar al sistema educativo, la educación actualmente ofrecida se queda mermada frente a los intereses de los estudiantes y la vocación de la ciudad. Es necesario que la ciudad implemente estrategias de planificación para alcanzar una educación integral, incluyente, con calidad y pertinencia, que responda a los intereses de la población, así como a las necesidades de los diferentes sectores y el territorio. De acuerdo al Censo de establecimientos educativos públicos y de convenio 2011, se muestran la enorme heterogeneidad que constituye el sistema educativo; Diversidad en la calidad y dimensión de las infraestructuras. Se tiene establecimientos educativos que albergan a más de 1.500 estudiantes en un solo turno hasta otros que tienen menos de diez. Infraestructuras educativas de más de 40 aulas y varias de menos de 10 aulas. Concentración de infraestructuras y unidades educativas en los distritos 1, 11 y 19 (en el eje central de la ciudad de norte a sur), mientras que en 17 de los 23 distritos se cuenta con menos de 10 infraestructuras educativas, alrededor de 30 infraestructuras en muy malas condiciones hasta 66 en muy buen estado. Estos datos muestran que es necesario un análisis más detenido para elaborar juntamente con las autoridades educativas nacionales un plan de reordenamiento y racionalización de las unidades educativas de modo que se puedan atender de manera más adecuada las necesidades de infraestructura, equipamiento y funcionamiento de las mismas.

Respecto a la calidad de educación, a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos decenios a través de las diferentes reformas educativas y la actual Ley 070 “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”, todavía no se han logrado mejoras sustantivas. Los estudiantes de unidades educativas públicas y privadas del municipio de La Paz tienen dificultades a la hora de aprender la totalidad de los contenidos curriculares tanto en lenguaje como en matemática. Se presentan mayores dificultades (especialmente en grados mayores) en matemática. En cuanto a los resultados por “sexo”, los hombres obtienen un mejor resultado en matemática y las mujeres en lenguaje. Existen brechas importantes de rendimiento entre alumnos de unidades educativas privadas y entre alumnos de estratos económicos diferentes, teniendo a los estudiantes de instancias privadas de nivel socioeconómico alto un mejor desempeño. Por otra parte, la valoración cualitativa señala que los factores que inciden en los resultados de la calidad son la no profesionalización de los maestros; descuido en la evaluación permanente; la insuficiencia en el manejo de tecnología de información y comunicación; los bajos niveles de capacitación en aplicación de metodologías de enseñanza; carencias y dificultades en el PROFOCOM (Programa de Formación Complementaria de Maestros); muchas unidades públicas y privadas tienen más de 40 estudiantes por aula; las materias son teóricas y la práctica es insuficiente; se está perdiendo el hábito de la lectura e investigación; la educación sigue siendo memorística; etc.

Salud

El municipio de La Paz ha avanzado en el objetivo de mejorar la salud, sin embargo todavía existen grandes desafíos, especialmente para optimizar el acceso a los servicios de salud a los más pobres y reducir la mortalidad materno infantil. Las deficiencias de cantidad y calidad en los servicios de salud en el área periurbana y la falta de presupuesto para la contratación de profesionales calificados son problemas que están latentes, ocasionando zonas sin cobertura y baja calidad de atención en el sistema de salud, además de un enfoque de salud basado en la atención y no en prevención y promoción.

La problemática del municipio de La Paz respecto a los equipamientos de salud, tiene que ver con acceso, distribución y cobertura de los mismos en sus tres niveles. La distribución espacial de los centros de atención de salud en la actualidad en el área urbana tiene una buena cobertura, sin embargo aún no se cuenta con redes completas que interconecte y satisfaga la demanda de la población que demanda en los macrodistritos Cotahuma y San Antonio, desafío que está en camino de subsanarse con la construcción de infraestructuras de Segundo Nivel planificados por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz; sin embargo no se puede señalar lo mismo en el área periurbana y rural donde es necesario establecer nuevas estrategias para satisfacer la demanda de la población.

La distribución de la infraestructura de salud en el territorio se enfrenta a problemas de accesibilidad física debido a las características topográficas. Las altas pendientes de las laderas se constituyen en barreras para la población, especialmente en sectores donde el transporte es escaso. El acceso a estos centros de atención para el área periurbana y rural del Municipio se ve limitada por los largos trayectos y tiempos de distancia. La distribución espacial de los centros de atención de salud en el área periurbana y rural no responde a la demanda de la población.

El derecho propietario de infraestructuras adaptadas para centros de salud impide contar con una buena funcionalidad de los mismos. Se requiere presupuesto para la contratación de profesionales calificados en la atención de salud. Asimismo, se evidencia que el enfoque de salud está basado en la atención y no en la prevención y promoción.

Culturas

Existen insuficientes condiciones de funcionamiento de los equipamientos culturales, los mismos ofrecen desiguales condiciones de acondicionamiento, espacio y equipamiento de sus ambientes, provocando desequilibrios en la demanda, a ello se suma una centralización de equipamientos y servicios culturales. Las condiciones tecnológicas (reservas en línea, boletajes electrónicos, etc.) limitan la calidad del servicio.

Las condiciones de los equipamientos patrimoniales en los que se desarrollan actividades culturales son inadecuadas y son sobrecargados a nivel frecuencia de uso y cantidad de usuarios deteriorando y poniendo en riesgo su estabilidad y preservación.

El crecimiento socio demográfico y cambios tecnológicos exigen nuevos equipamientos culturales que brinden infraestructuras modernas o alternativas. Debe considerarse también, las deficientes condiciones de seguridad para la protección de los edificios patrimoniales y los bienes que resguardan. Limitados y/o inexistentes sistemas de seguridad, circuito cerrado, detección de incendios, temperatura, humedad y otros.

Las infraestructuras culturales patrimoniales, no cuentan con condiciones adecuadas para el acceso, uso y circulación de personas con capacidades diferentes y/o adultos mayores.

Deportes

El sedentarismo de la población urbana del municipio de La Paz, alcanza a un 37,2% de sus habitantes. La proporción de mujeres que no practica deportes y/o actividad física es cerca de 12 puntos superior a la de hombres (31,0% vs. 18,6%), El 45,0% de la muestra declaró interés por la actividad física y deportiva, sin embargo expresó no realizar práctica alguna. Esto refleja que la proporción de personas interesadas pero alejadas de la práctica es muy elevada. No obstante, el interés declarado por el deporte y la actividad física debiese ser terreno fértil para impulsar acciones para promocionar la práctica deportiva y la actividad física. Por otro lado, el Primer Censo Municipal de Instalaciones Deportivas 2013, señala que existe un escenario deportivo por cada 2.142 personas aproximadamente, donde las instalaciones deportivas municipales en el área urbana de la ciudad son todavía insuficientes. Por otro lado, hay deficiencias en la administración de los campos deportivos del municipio, 35,0% son administrados por juntas vecinales y ligas deportivas que no cuentan con ningún tipo de permiso para hacerlo; además, un 15,1% no son administrados por ninguna institución. Es por ello que es importante fortalecer programadas de fomento a la actividad física como estrategias de salud de bajo costo y alto impacto. De la misma forma, la creación de infraestructura deportiva, equipamientos e insumos de calidad, permiten no sólo contar con instalaciones aptas para la población, sino también realizar eventos de gran magnitud a nivel municipal, nacional e internacional. Pues brinda la posibilidad de atraer grandes eventos deportivos y albergar diferentes torneos.

Desarrollo Social

En el municipio se percibe una exclusión, inequidad y discriminación por cuestiones de género, generacional, étnico-racial, identidad sexual y/o de género, discapacidades, enfermedades (ej. VIH), identidades individuales u otras por desconocimiento, irrespeto o insensibilidad.

Existen un déficit de asistencia social a la niñez a través de Centros Infantiles Municipales (CIM's) en algunos Macrodistritos del municipio. Se deben implementar nuevos equipamientos de atención en los Macrodistritos de Cotahuma, Max Paredes y Sur. A pesar de contar con un

número significativo de orfanatos o casas de acogida, no se tiene información sobre su ubicación, registro y cumplimiento a normas básicas de habitabilidad.

La escasa investigación y relevamiento de datos no permite respaldar con números la cantidad de personas que actualmente viven en situación de calle. Adicionalmente existe un incremento de malos hábitos en el uso y consumo de alcohol, drogas, tabaco y estupefacientes, principalmente en jóvenes.

Las casas comunales para la atención de adultos mayores están mal distribuidas en los Macrodistritos. Por lo que es necesario rediseñar una red de equipamientos. Los actuales hogares y asilos de adultos mayores, son espacios de segregación que limitan el protagonismo y aporte ciudadano de esta población y no son centros integrales geriátricos en los que se aplique la prevención y profilaxis de enfermedades, el trato preferente y la psicología de la salud destinada a adultos mayores. Escasos espacios para el uso del tiempo libre y el ocio, además de mecanismos de participación directa para los jóvenes. La poca infraestructura existente está privatizada y solo toma en cuenta ciertas disciplinas artísticas y culturales.

El patrimonio cultural inmueble debe ser revisado en cuanto a los avances realizados en el reconocimiento de los bienes que lo integran, así como en la gestión que vela por su protección y su rol en la construcción de la identidad colectiva. También es necesaria la valoración de los instrumentos diseñados para la protección del patrimonio, esperando que no desincentiven los procesos de desarrollo económico, sino por el contrario, que contribuyan a encontrar alternativas para el desarrollo territorial.

Vivienda y hábitat

El municipio de La Paz, en el área urbana tiene una buena cobertura de servicios públicos sobre las viviendas. Sin embargo, la construcción de viviendas en la zona de las laderas dificulta el acceso de dichos servicios, aspecto que se complica con la poca dotación de alcantarillado.

El acceso de la población a la vivienda propia es aún bajo en algunas zonas, donde se tiene un elevado número de alquileres. No han existido políticas gubernamentales de vivienda hasta hace cinco años. La normativa es nueva y la promoción está en auge, sin embargo no existe regulación al respecto, es necesario concebir la noción de producción social del hábitat y la vivienda, a partir de la necesidad de generar estrategias para encauzar y potenciar los esfuerzos que realizan los pobladores al producir su propio espacio habitable. Se requiere trabajar sobre el rescate de aquellos aspectos positivos de los llamados asentamientos populares, como la flexibilidad para acoger diversos espacios y funciones.

El Programa Barrios y Comunidades de Verdad implementado por el GAMLP ha contribuido a mejorar la calidad de vida a través de la integración física de los barrios a la ciudad mediante la provisión de infraestructura y espacios públicos, aumentando los activos físicos de los habitantes de los asentamientos y les otorgan valor de mercado a través de la regularización del derecho propietario. Además que en su componente social contribuyen al desarrollo del capital humano de los beneficiarios proveyéndoles mayor y mejor acceso a servicios de salud, educación y recreación, y aumentan su capital social a través del desarrollo de las organizaciones de la comunidad y el fomento de su participación en las decisiones de inversión, la supervisión de las obras y la operación y el mantenimiento de algunos equipamientos y servicios urbanos. Sin embargo, queda pendiente temas como Programas continuos de mantenimiento que permitan garantizar la sostenibilidad de estas intervenciones.

Seguridad alimentaria

De acuerdo a la investigación realizada, uno de los principales problemas es la alta dependencia alimentaria del municipio a nivel regional, nacional e internacional. Por ello existe un acceso a los alimentos cada vez más restringido y limitado. La seguridad alimentaria debe incluir el componente de educación alimentaria, en el municipio se han instaurado algunos proyectos relacionados a la temática sin embargo son insuficientes. Las costumbres y cultura hacen que la alimentación de la población sea deficiente en cuanto a consumo de proteínas, vitaminas y minerales. Esta temática es nueva en el municipio, por lo que aún existe una débil institucionalidad para la gestión de la seguridad alimentaria en el municipio.

Seguridad ciudadana

Existe una desvalorización, abandono, desuso y/o deterioro de los espacios públicos generando condiciones para que se conviertan en espacios inseguros. Por otro lado existen espacios públicos y semipúblicos que presentan condiciones de inseguridad debido a las características del entorno (espacios estigmatizados). La utilización de vías y espacios públicos para la realización de diversas actividades que generan inseguridad ciudadana.

Se percibe un deterioro de la confianza y credibilidad de la población en la policía, la estructura, funcionamiento y estrategias de la policía tiene escasa compatibilidad con las diferentes realidades municipales. A nivel poblacional se percibe que articulación interinstitucional de planes y programas de seguridad ciudadana y prevención del delito en el municipio es aún insuficiente.

Realizado un análisis social se observó desigualdad y quiebre de los vínculos sociales, aportando con ello a un incremento de factores de riesgo micro y macro sociales. Otro problema identificado es el alto consumo de alcohol y otras drogas, que en muchos casos es la principal causa para la generación de violencia.

Por otra parte en cuanto a infraestructura y equipamiento es necesario contar con apoyo y coordinación constante con el Ministerio cabeza de sector, debido a que se deben proveer los recursos humanos para que estas infraestructuras sirvan a la población las 24 horas.

2.1.3. Economía plural

En el municipio de La Paz, existe un limitado desarrollo de servicios estratégicos, causada por la ineficiencia y altos costos asociados a la desarticulación entre los eslabones que conforman las cadenas de servicios; con una reducida cobertura y actividad económica atomizada que no responde a la demanda nacional e internacional.

El comercio en vía pública conlleva a asentamientos comerciales desordenados sin una adecuada planificación, con insuficientes oportunidades y alternativas laborales, donde el poco espacio público para el establecimiento del comercio, dificultan implementar el ordenamiento territorial en una localización estratégica idónea y articulada.

El limitado acceso a TIC's y tecnología perjudica la competitividad de la actividad económica y servicios. El incipiente desarrollo de servicios estratégicos, derivado de una calidad precaria de servicios y limitada diversificación en especialización de los sistemas de servicios, provoca una demanda insatisfecha de servicios de desarrollo empresarial. Existe en el municipio poco acceso, formación y condiciones de empleo, debido a la informalidad laboral, una formación académica y técnica desarticuladas de la demanda del mercado laboral.

En lo que respecta a la productividad y emprendedurismo en el municipio se evidencia una limitada articulación económica global en procesos productivos, con altos costos y una escala reducida de producción y actividad económica atomizada en MYPE's que no responden a la demanda nacional e internacional.

Existen necesidades del mercado desatendidas por la investigación, el desarrollo y la innovación, existiendo condiciones precarias para ejercer la investigación aplicada e innovación. Un limitado desarrollo del sector manufacturero, con reducido acceso a tecnología, atomización de MYPE's, con bajos incentivos y altos costos asociados a la formalización.

En referencia a la producción agropecuaria, agroforestal y actividades extractivas, existe una producción agropecuaria mayoritariamente para el autoconsumo, con una comercialización con reducida escala de producción y con métodos de producción tradicionales, la explotación de áridos y minería son deficientes, realizados con métodos tradicionales.

El desarrollo del turismo aun es incipiente, con un desaprovechamiento de las condiciones y potencialidades naturales para el turismo: Por lo que se hace necesario fortalecer y consolidar la gestión de la cadena de valor del turismo, generando mecanismos e incentivos de tipo tributario, seguridad jurídica y seguridad para la inversión privada y pública.

2.1.4. Gestión de riesgos y cambio climático

Gestión de riesgo

La problemática del manejo Integral de Cuencas en el municipio, se relaciona con las deficiencias en la regulación y control del sistema hidráulico de las cuencas, la ocupación del territorio con prácticas inadecuadas de uso de suelo, el escaso desarrollo de una cultura del riesgo y una deficiente gestión de los servicios básicos. Esta ocupación de las áreas con riesgo, está caracterizada por la construcción de viviendas precarias sin acceso a servicios, las normas municipales y las medidas legales coercitivas son débiles para regular esta ocupación que se agrava más en los casos donde existe desautorización por la indefinición de límites con municipios vecinos. A esta situación se suma el crecimiento urbano sin planificación, por procesos migratorios desordenados o especulación del suelo, estas áreas normalmente son ocupadas por familias con bajos ingresos, generando, Vulnerabilidades físicas, económicas y sociales.

Por otro lado el crecimiento horizontal y vertical de la mancha urbana, la densificación poblacional y el incremento de la actividad económica genera altos volúmenes de residuos sólidos y aguas residuales. A estas condiciones se suman sistemas de agua potable y alcantarillado inadecuados con una administración deficiente del servicio, con la existencia de tramos con tuberías de concreto en la red de alcantarillado sanitario pluvial, sin mantenimiento ni renovación, con sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario no diferenciados y la implementación de servicios básicos sin criterio de riesgo (agua alcantarillado pluvial y sanitario, gas, telecomunicaciones y alumbrado público). Al contar el municipio con numerosos ríos, se ha detectado un insuficiente control de cuencas las cuales además actualmente han modificado su ciclo hidrológico por factores meteorológicos afectados por el cambio climático.

Los problemas en prevención de riesgos en el municipio, están relacionados con su alto costo debido a las características naturales del territorio sumadas a la ocupación inadecuada del territorio han generado alta vulnerabilidad. La disminución de esta vulnerabilidad se dificulta porque los recursos son limitados, existe presión social y política en la ocupación de áreas de riesgo y porque la población ha desarrollado una cultura para vivir con el riesgo aun desfavorable.

La ocurrencia de desastres y emergencias en el municipio se concentran en la época lluviosa, durante la cual se producen la mayoría de los eventos adversos, en este momento en muchos casos la magnitud y cantidad de eventos producidos sobrepasan las capacidades institucionales, debiendo recurrir a intervenciones conjuntas con otros niveles del estado, es en este caso que se activan los comités de emergencia y sus mecanismos de coordinación los cuales hasta ahora han mostrado deficiencias en la coordinación.

La ocurrencia de desastres como el Megadeslizamiento ha reaccionado oportunamente evitando la pérdida de vidas humanas, sin embargo también ha evidenciado que los recursos logísticos con los que se cuenta son insuficientes para una atención de emergencias más efectiva, de igual manera es evidente la reducida disponibilidad de propiedad municipal para el emplazamiento de Bases Bravo de Atención de Emergencias en lugares próximos a las zonas de mayor riesgo y los problemas de acceso de la red vial en estas zonas.

La recuperación de las personas que han sido afectadas por un desastre, en la experiencia municipal se ha concentrado en la rehabilitación del sitio afectado y el acceso a vivienda, sin embargo poco se ha logrado hacer para recuperar los medios de vida y recuperación psicosocial de las personas afectadas. En estas condiciones se evidencian además problemas de coordinación entre los diferentes niveles del estado, que actualmente resulta inadecuada y dispersa. Los altos costos de recuperación nos han planteado la disyuntiva en que se debe definir si es más conveniente reubicar o reconstruir, en un marco de presión social. Un factor histórico adicional que afecta a los procesos de Recuperación es la vulnerabilidad de la continuidad técnico institucional, la cual está supeditada a tiempos políticos y no concuerda con los tiempos de la recuperación, que requiere intervenciones de mediano y largo plazo.

Cambio climático

La problemática ambiental del Municipio está muy relacionada a la actividad antropogénica y a los grandes desafíos que significa la adaptación al cambio climático, los resultados actuales nos indican que no contamos con un manejo integral de los residuos sólidos, cada día se producen más de 500 tn de basura; la contaminación atmosférica en la ciudad esta generada en gran parte por fuentes móviles, vale decir a vehículos que emiten gases contaminantes; la conservación y preservación de espacios con alto valor natural (Áreas Protegidas) se ve limitada por avasallamientos, ocupación espontánea y expansión descontrolada: los niveles de contaminación hídrica son altos, y la respuesta de la población, a través de la cultura ciudadana y educación ambiental, es incipiente.

Por efecto del latente cambio climático se percibe un inminente desabastecimiento de agua y energía, las frecuentes heladas, lluvias y sequías generan inseguridad alimentaria y se observa un incremento de enfermedades endémicas, que antes no fueron recurrentes en el municipio.

El cambio climático en Bolivia y por consecuencia sus implicaciones en La Paz, tales como el retroceso de los glaciares, exacerbación de los desastres naturales, desabastecimiento de agua, inseguridad alimentaria y crisis energética, son temas de importancia estratégica para el municipio. El desarrollo de capacidades para enfrentar situaciones adversas por parte de la población (resiliencia) y la mitigación corresponsable de las amenazas y vulnerabilidades del territorio, repercutirán en su Salud, su Hábitat y consecuentemente en su calidad de vida.

Todo este proceso de adaptación no será posible si el ciudadano no convive con su medio ambiente manejando la basura, ahorrando energía, adaptando los hábitos alimenticios, cuidando los ríos y fuentes de agua, evitando la quema y preservando nuestros espacios naturales.

2.1.5. Administración territorial

En materia de gobernabilidad, el ejercicio de la participación y control social aun no cubre el ciclo de la gestión municipal, tiene un alto énfasis enfocado a la ejecución de obras y escasa representatividad, apreciándose que las ciudadanas y ciudadanos se desentienden de sus derechos y obligaciones; es necesario continuar con las acciones de partición de la sociedad civil de forma territorial, sectorial y funcional o individual impulsando de forma colectiva la gestión municipal, y al mismo tiempo, ejerciendo control permanente sobre ella.

Debe considerarse la demanda ciudadana de profundizar la desconcentración hacia las subalcaldías, para ello debe reorientarse la organización del territorio del municipio a través del mecanismo de la distritación municipal, de manera que estos espacios sean titulares de más competencias y atribuciones, para la administración, gestión, planificación, participación ciudadana y descentralización de servicios.

Es necesario que la institucionalidad municipal extienda su utilización de forma masiva e intensificada en beneficio de toda la ciudadanía, no solo cuando esta la requiera en referencia a sus trámites, sino promocionando una cultura tecnológica tanto en los servidores públicos municipales como en la población, generando a favor de ambos las capacidades y destrezas necesarias.

La concentración de gran parte de los servicios públicos municipales obstruye un mayor desarrollo y desenvolvimiento de la gestión municipal en beneficio de la población, persistiendo barreras tecnológicas, normativas, de infraestructura, de cantidad y calidad de capital humano que limitan el proceso de desconcentración de servicios públicos municipales.

Es necesario continuar con el manejo responsable de la deuda acorde a la normativa nacional y a las necesidades de financiamiento del municipio, garantizando la capacidad de pago dentro de los límites de endeudamiento municipal, y contando con balances y estados financieros auditables, en base a información financiera confiable incorporados al sistema integrado de gestión y administración municipal.

Existe una pasividad y desinterés de parte de la ciudadanía en la gestión del desarrollo municipal, por ello es importante generar y fortalecer los espacios de participación que fomenten un cambio de actitud, a través de la educación ciudadana, en la búsqueda de la creación de un orden social, ético y sustentable.

Es preciso generar la capacidad de prestar servicios electrónicos como proceso de gobierno, con soportes y canales para el tratamiento, acceso a la información, y la promoción de la investigación del gobierno municipal.

3. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO - FINANCIERO

3.1. CONTEXTO ECONÓMICO

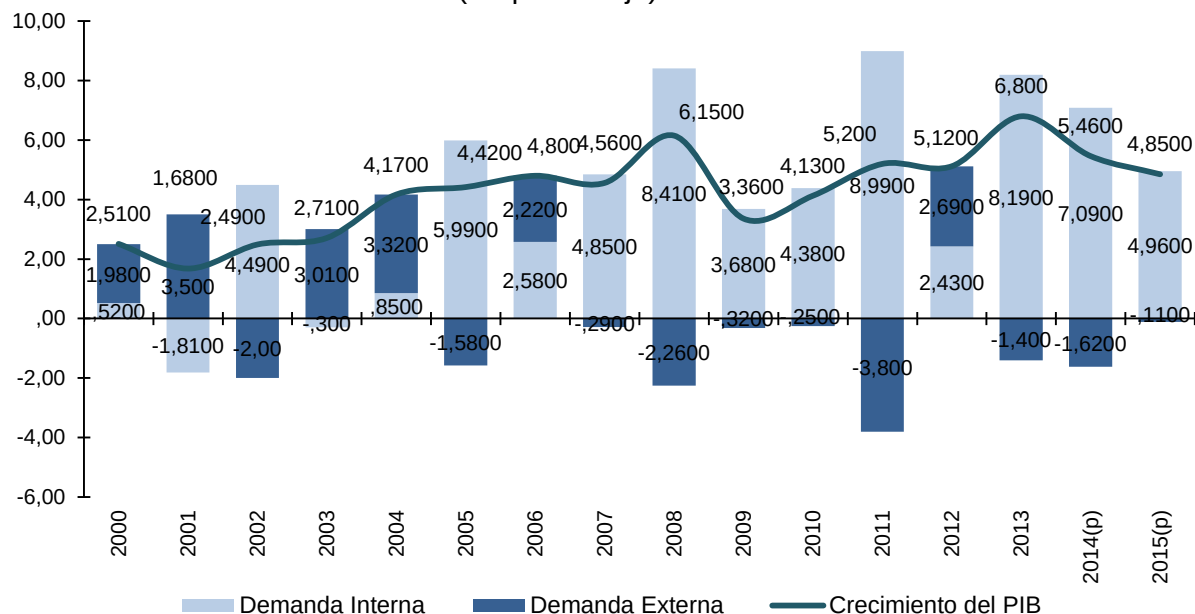
Bolivia tiene una economía que se caracteriza por ser pequeña, abierta, con un aparato productivo heterogéneo, de baja productividad y reducido nivel de inversión, que históricamente ha dependido de sus recursos naturales no renovables en minería e hidrocarburos, los cuales han determinado en última instancia su patrón de desarrollo, dando como resultado elevados niveles de pobreza y desigualdad a lo largo de su historia.

La alta dependencia hacia los sectores extractivos de la economía se refleja en la volatilidad y el moderado nivel de crecimiento económico.

Durante la gestión 2015, la economía nacional al igual que la economía mundial, mostró una desaceleración en su crecimiento, siendo que de acuerdo a datos oficiales preliminares publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) habría alcanzado 4,9% para dicha gestión. En términos nominales el PIB se habría incrementado en Bs10,46 millones, pasando de Bs228.003,66 millones en 2014 a Bs228.014,12 millones en 2015.

Con respecto a la composición del PIB, en el siguiente gráfico se puede observar la demanda interna, es decir, el consumo y la inversión del país, siguió conformando el principal motor que impulsó la economía, registrando, según datos preliminares, una incidencia del 5,0% en el crecimiento nacional, mientras que la demanda externa muestra un valor negativo de 0,1%. Los principales componentes de la demanda interna fueron el gasto de consumo final de la administración pública que mostró un crecimiento de 9,2% con respecto a la gestión 2014, seguido por el gasto de consumo final de los hogares e instituciones sin fines de lucro con 5,1% y la formación bruta de capital fijo que se incrementó en 4,6%.

GRÁFICO N° 4 INCIDENCIA DE LA DEMANDA INTERNA Y DEMANDA EXTERNA EN EL PIB, BOLIVIA, 2000 - 2015 (P)
(En porcentaje)



(p) Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Las actividades que más crecieron fueron las de servicios de la Administración Pública con 9,4%, seguido por Servicios Bancarios Imputados con 7,8%, Electricidad, gas y agua con 6,3%, Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas con 6,1%, Construcción con 5,4% y Transporte, almacenamiento y comunicaciones con 5,3%.

3.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA DEL GAMLP

Durante el período 2010-2015, la situación fiscal del GAMLP registró un comportamiento positivo en términos generales. Los ingresos propios presentaron un crecimiento positivo promedio de 6,21%, llegando a 23,59% de crecimiento durante la gestión 2015, por su parte los ingresos por transferencias presentaron tasas de crecimiento positivas en el periodo 2006-2013. Sin embargo, en 2014 y 2015 la caída de precios internacionales de materias primas se vio reflejada en la reducción de las transferencias, producto de esto los ingresos del municipio se vieron afectados.

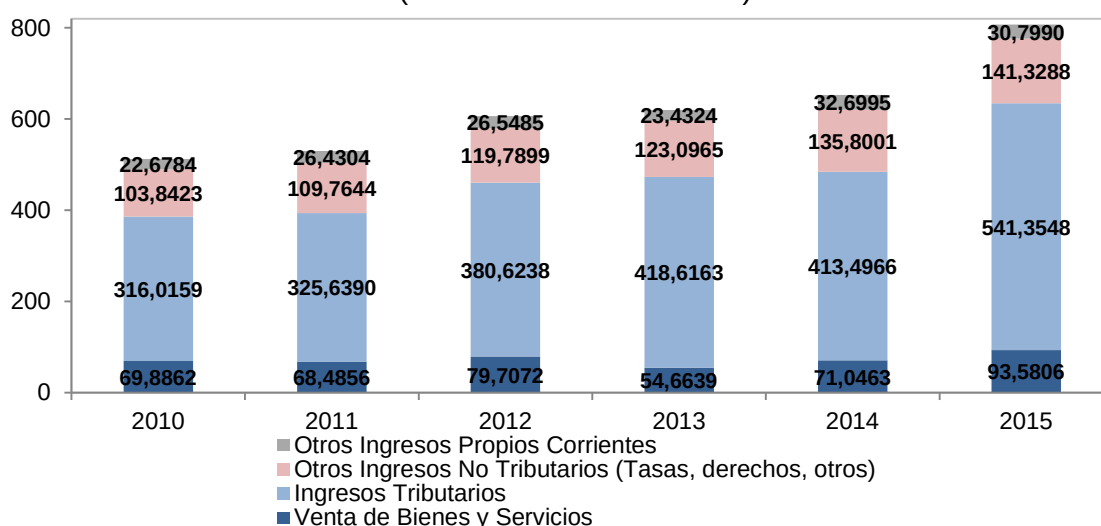
3.3. INGRESOS

Entre los años 2010 y 2015, el comportamiento de los Ingresos Propios del GAMLP presentó una tendencia creciente, incrementándose estos de Bs 512,4 millones en 2010 a Bs 807,1 millones en 2015, dentro de los cuales, los más importantes son los Ingresos Tributarios.

A su vez, el Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles representa en promedio durante el periodo señalado, el 54,4% de los tributos del Municipio, seguido en importancia por el Impuesto a la Transferencia de Vehículos Automotores con el 24,1%.

En el caso de los impuestos a la Propiedad y Transferencia de Vehículos Automotores, estos registraron un incremento significativo, debido, principalmente, a mejoras en los procesos de fiscalización. Para la gestión 2015, producto de la aplicación de medidas como el "perdonazo", tanto el Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles e Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores presentaron incrementos significativos con tasas de crecimiento para el período 2014-2015 de 34,1% y 46,9%, respectivamente como se evidencia en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N° 5 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS, GAMLP, 2010-2015
(En millones de Bolivianos)



Fuente: Datos del Sigma Municipal.

Elaboración: Secretaría Municipal de Finanzas

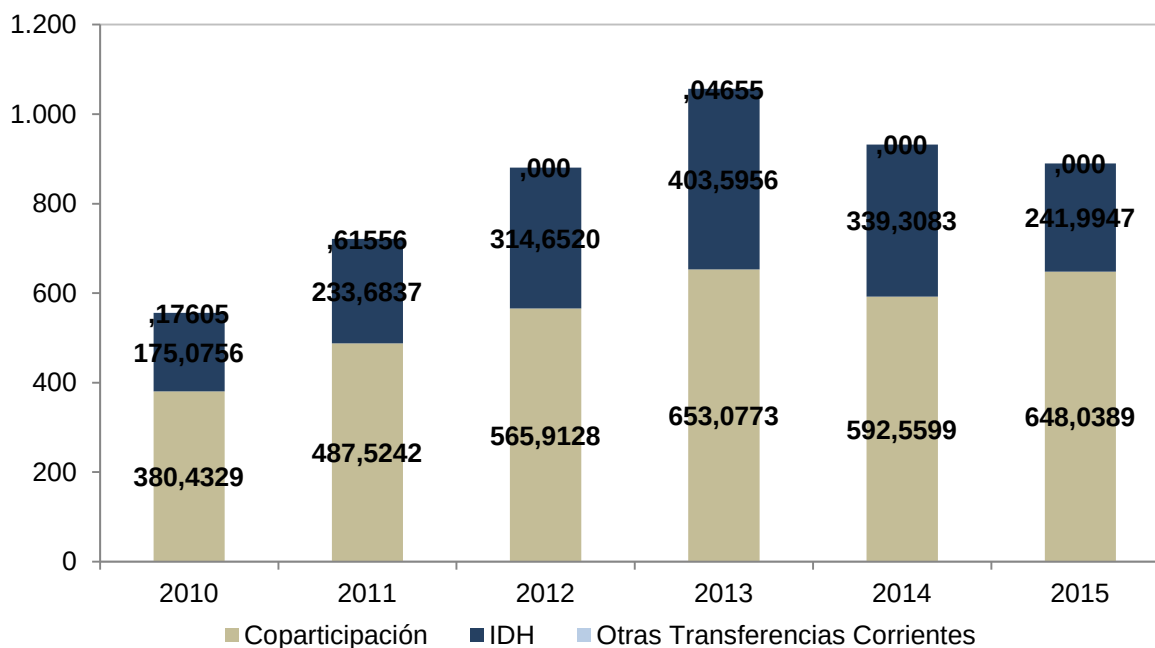
Por otro lado, durante el año 2014, las recaudaciones por la venta de bienes producidos y prestación de servicios se recuperaron, luego de presentar una caída significativa en 2013 que se explica por la reducción en los ingresos por venta de servicios por parte de los centros de salud de 3er nivel, los cuales pasaron a la Gobernación, mientras que en la gestión 2015 hubo un gran impulso en este rubro alcanzando Bs93,6 millones en ventas. Dentro de los Ingresos no Tributarios las recaudaciones por Tasas muestran un comportamiento estable de Bs81,6 millones durante el año 2015.

En general, el incremento sostenido de los recursos propios puede atribuirse a una mejora en los procesos de fiscalización, así como por la implementación de una serie de políticas, entre ellas el Programa Transitorio Voluntario y Excepcional, los descuentos escalonados en el pago anual de impuestos y patentes y la tercera placa, entre las más relevantes.

El GAMLP percibe recursos del Tesoro General del Estado por concepto de Coparticipación Tributaria, la cual sigue siendo la fuente más importante de Transferencias Corrientes con un valor de Bs648,0 millones a 2015, por su parte el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) alcanzó un monto de Bs302,5 millones al cierre de la anterior gestión como se evidencia en el siguiente gráfico.

La importancia de las transferencias corrientes en los ingresos totales ha ido en aumento; no obstante, el Municipio de La Paz aún se encuentra en niveles de dependencia más bajos comparado con los nueve municipios capitales y El Alto.

GRÁFICO N° 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES, GAMLP, 2010-2015
(En millones de bolivianos)



Fuente: Datos del Sigma Municipal.
Elaboración: Secretaría Municipal de Finanzas

Esta menor dependencia de transferencias se considera positiva dado que las mismas dependen de factores externos al GAMLP; como la evolución de la economía en el caso de la Coparticipación Tributaria y de los precios internacionales del petróleo —los cuales han sufrido caídas constantes en las gestiones 2014 y 2015 y cuyos efectos, dada su metodología de

cálculo, se reflejarán también en la gestión 2016— así como en los volúmenes de exportación de gas en el caso del IDH. Asimismo, estos ingresos tienen un destino específico y deben cubrir obligaciones delegadas.

Los ingresos de capital presentan un comportamiento volátil, las transferencias y donaciones de capital aumentaron por el desembolso de los recursos del Diálogo 2000 otorgados para educación, salud e infraestructura productiva, sin embargo la transferencia de estos recursos finalizará durante la gestión 2017.

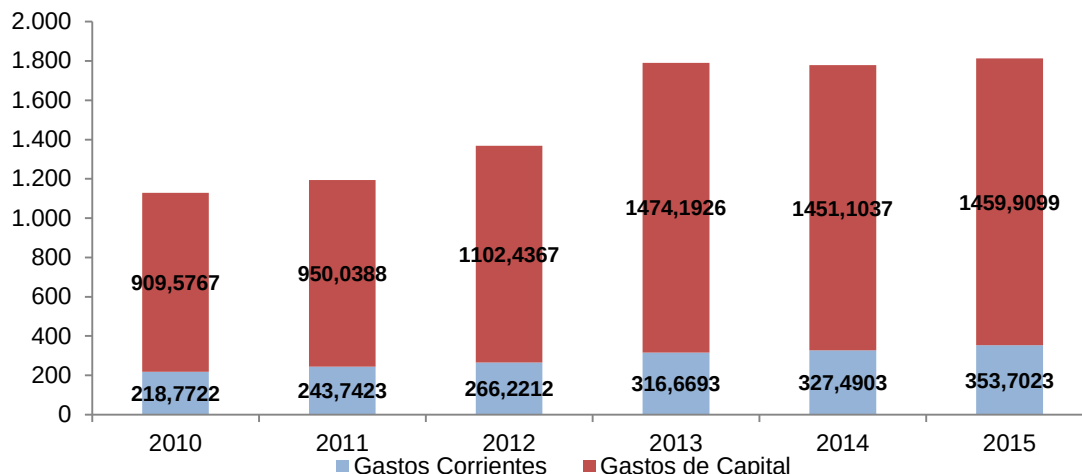
3.4. GASTOS

La Ley 2296 de Gastos Municipales de 19 de diciembre de 2001, clasifica los gastos municipales en: i) Gastos de funcionamiento, que son gastos destinados a financiar las actividades recurrentes para la prestación de servicios administrativos y, ii) Gastos de Inversión, los cuales son los destinados a la formación bruta de capital físico de dominio público constituido por el incremento, mejora y reposición del stock de capital, incluyendo los gastos de preinversión y supervisión. A su vez, se incluyen los Gastos Elegibles, que son los intereses y/o amortizaciones de deuda pública interna y/o externa así como otros pasivos financieros producto de proyectos o programas de inversión pública. Asimismo, se incluyen los gastos realizados para el mantenimiento de los bienes y servicios de su competencia. Los gastos elegibles están relacionados con el cumplimiento de las competencias municipales, (presentes en la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley de Municipalidades, Ley de Hidrocarburos y decretos reglamentarios y Ley del Diálogo 2000)⁹.

Entre 2010 y 2015, el flujo de Gasto Corriente mantuvo constante su participación sobre el total de Gastos, con un promedio del 19,1% de los Gastos Totales, lo cual señala una administración controlada del mismo, en el siguiente gráfico se evidencia esta afirmación haciendo una relación monetaria.

⁹Donde se contempla la prestación de servicios públicos municipales, como ser: alumbrado público, aseo urbano, desayuno escolar, seguridad social y salud (Seguro Universal Materno Infantil, Seguro de Salud para el Adulto Mayor); la prestación de servicios de salud en el Municipio de La Paz se lo ejecuta a través de sus Centros de Salud de Primer Nivel y Hospitales de Segundo Nivel. También, entre las competencias se incluye, brindar servicios de atención y seguridad para el adulto mayor, niñez, mujer y adolescencia; atención al deporte, incentivo de actividades culturales y artísticas, así como precautelar la moral pública y las buenas costumbres; recaudar y administrar los recursos municipales de carácter tributario y no tributario, administrar el sistema del catastro urbano y rural, fomentar la actividad económica del municipio y otros. Todas estas acciones son clasificadas como gasto elegible, y por su naturaleza corresponden a la inversión municipal no capitalizable.

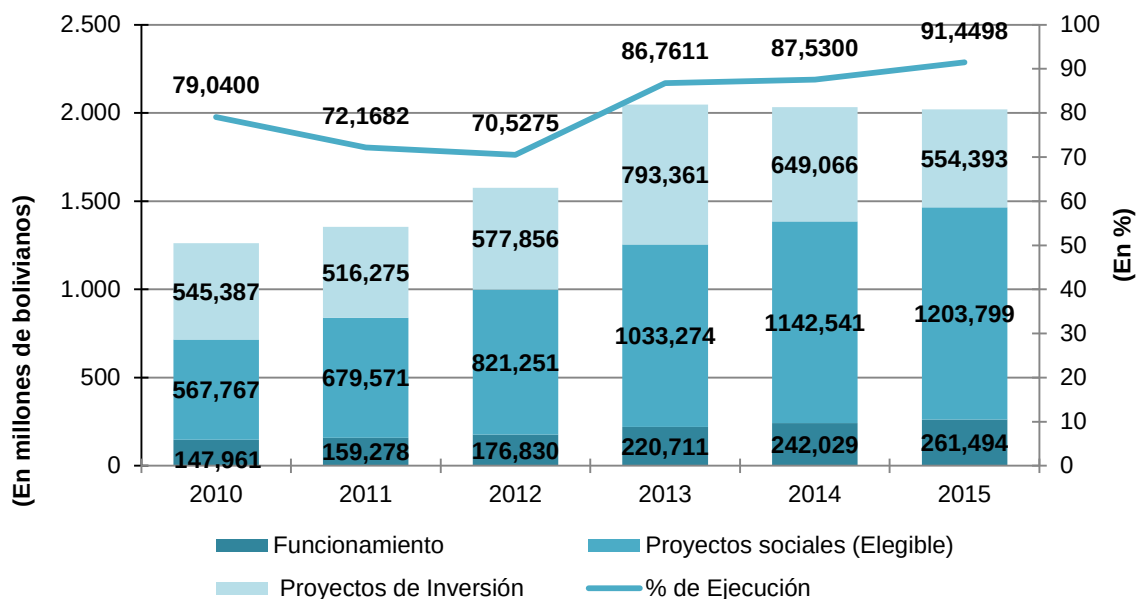
GRÁFICO N° 7 COMPOSICIÓN DEL GASTO, GAMLP, 2010-2015
(En millones de bolivianos)



Fuente: Datos del Sigma Municipal.
Elaboración: Secretaría Municipal de Finanzas

Por otro lado, como se observa en el siguiente gráfico, durante el periodo 2010-2015 los gastos de Funcionamiento presentaron una evolución uniforme a lo largo del tiempo incrementándose tan solo en 76,7% frente al incremento de 112,0% de los proyectos sociales (Gasto Elegible). En el periodo de referencia, el gasto de inversión representó en promedio el 88,3% del gasto total, lo cual permitió ampliar la cobertura en cuanto a proyectos estratégicos en el municipio. Como muestra de esta mejora continua, el 2015 se alcanzó la ejecución más alta del periodo, 91,4%.

GRÁFICO N° 8 DISTRIBUCIÓN DEL GASTO, GAMLP, 2010-2015
(En millones de Bolivianos)



Fuente: Datos del Sigma Municipal.
Elaboración: Secretaría Municipal de Finanzas

3.5. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

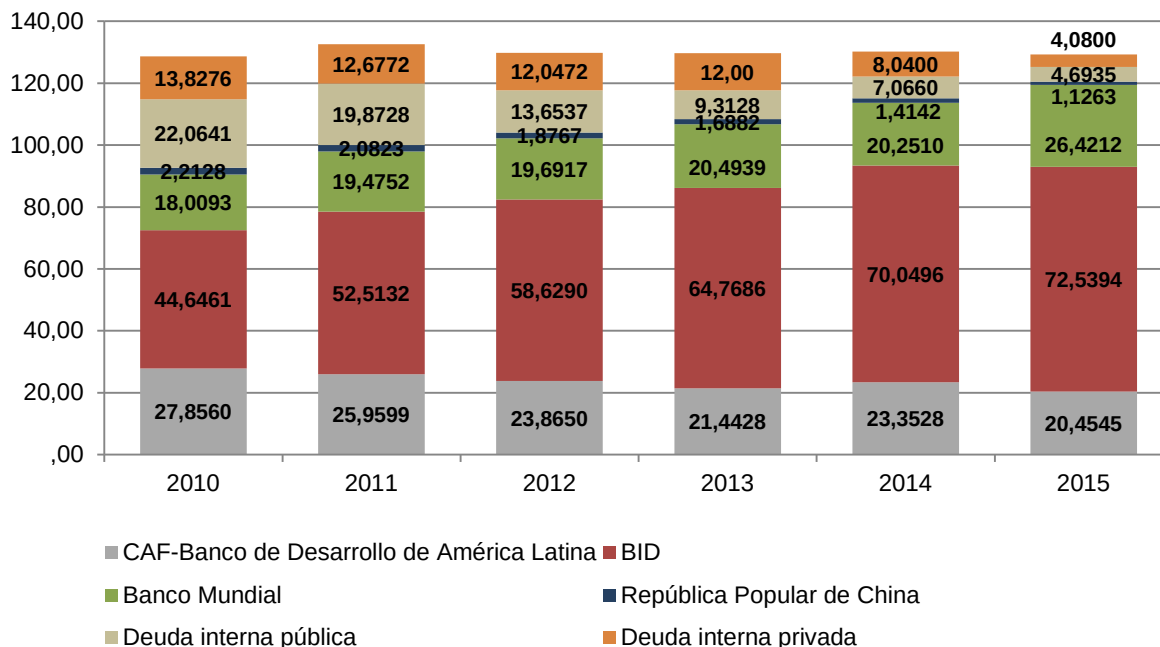
La gestión de endeudamiento del GAMLP sigue un proceso de diversificación y minimización del riesgo, pasando de una situación de dependencia del Gobierno Central hacia una creciente concentración en créditos de origen externo en condiciones más favorables y cuyo destino es el financiamiento de la inversión.

El saldo de la deuda pública del GAMLP al 31 de diciembre de 2015 ascendió a \$us129,31 millones, mostrando una reducción de \$us0,86 millones con respecto a la gestión 2014, debido a las amortizaciones efectuadas en la gestión.

En los últimos años, el BID se ha constituido en el más importante acreedor con un saldo adeudado a diciembre de 2015 de \$us72,5 millones. El Banco Mundial ocupa el segundo lugar en importancia, al alcanzar a esta misma fecha un saldo de \$us26,4 millones, mientras que la CAF mantiene un saldo de \$us20,0 millones.

En cuanto a la deuda interna, se destaca el saldo por concepto de Bonos Municipales de \$us4,1 millones, deuda que se terminará de cancelar en octubre de 2016 y la reducción en el saldo de la deuda interna pública que a diciembre tuvo un valor de \$us4,7 millones y se terminara de amortizar en su totalidad en 2017. En el siguiente gráfico se cuantifica los montos del saldo de deuda pública del municipio identificando el origen de los créditos.

GRÁFICO N° 9 EVOLUCIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA, GAMLP, 2010 –2015
(En millones de dólares americanos)



Fuente: Secretaría Municipal de Finanzas

Como se muestra en el siguiente cuadro, contabilizando datos al 31 de diciembre de 2015, el saldo adeudado por plazo muestra una participación del 2,35% para préstamos con plazos de hasta 10 años, 25,22% para plazos entre 11 y 30 años y 72,44% para préstamos de plazos mayores a 30 años.

**CUADRO N° 4. ESTRUCTURA DE LA DEUDA POR PLAZO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, GAMLP**

(En millones de dólares americanos y porcentaje)

Plazo	Saldo (En mill. de dólares americanos)	Participación (En %)
Hasta 10 años	5,21	4,03
de 11 a 30 años	33,11	25,61
Más de 30 años	91,00	70,37
Total	129,31	100,00

Fuente: Secretaría Municipal de Finanzas.

Desde el punto de vista del destino de la deuda, la mayor parte de la misma se utilizó en el Programa de Drenaje Pluvial con un saldo a diciembre de 2015 de \$us32,18 millones, el Programa Barrios y Comunidades de Verdad con \$us30,30 millones e infraestructura urbana con \$us27,55 millones, como indica el siguiente cuadro.

**CUADRO N° 5. ESTRUCTURA DE LA DEUDA POR DESTINO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015, GAMLP**

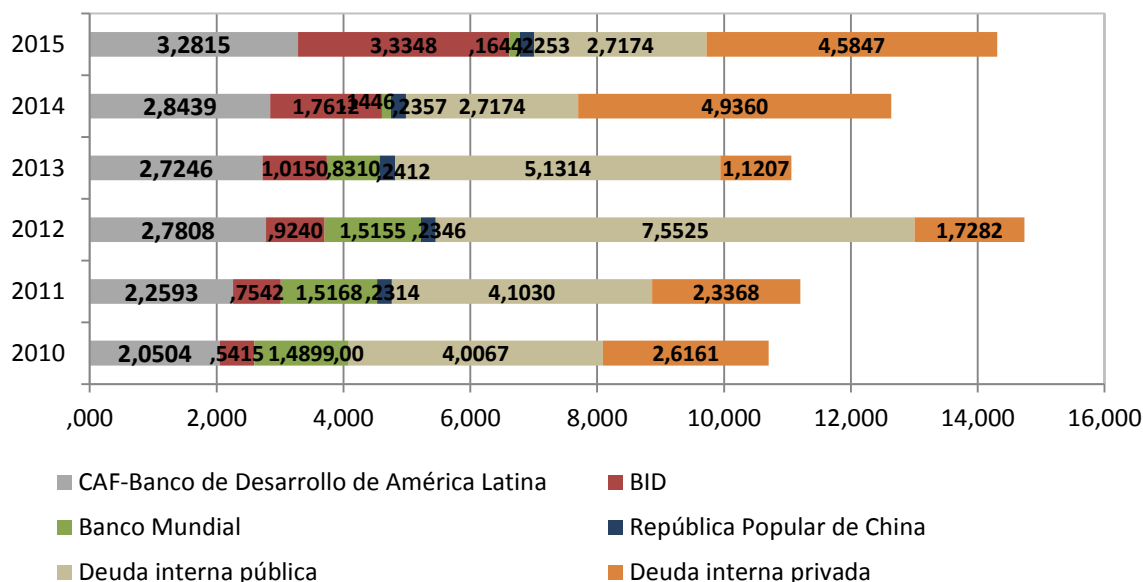
(En millones de dólares americanos y porcentaje)

	Saldo (En millones de dólares americanos)	Participación (En %)
Drenaje Pluvial	32,18	24,89
Barrios de Verdad	30,30	23,43
Infraestructura Urbana	27,55	21,30
Vial	11,76	9,09
Atención de emergencias	9,82	7,60
Educación	8,93	6,91
Reconocimiento de deuda	4,69	3,63
Varios proyectos (Bonos Municipales)	4,08	3,16
Total	129,31	100,00

Fuente: Secretaría Municipal de Finanzas.

Con respecto al servicio de la deuda del GAMLP, al 31 de diciembre de 2015 éste ascendió a \$us14,31 millones debido a la amortización de los créditos BID 1557/SF-BO, BID 1926/BL-BO, BID 2082/BL-BO, CFA-3145, CFA-3747, CFA-3635, CFA-5779, CFA-4808, República Popular de China, Bonos Municipales, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Servicio Nacional de Sistema de Reparto, Servicio Nacional de Patrimonio del Estado y Caja Nacional de Salud, como se puede observar en el siguiente gráfico.

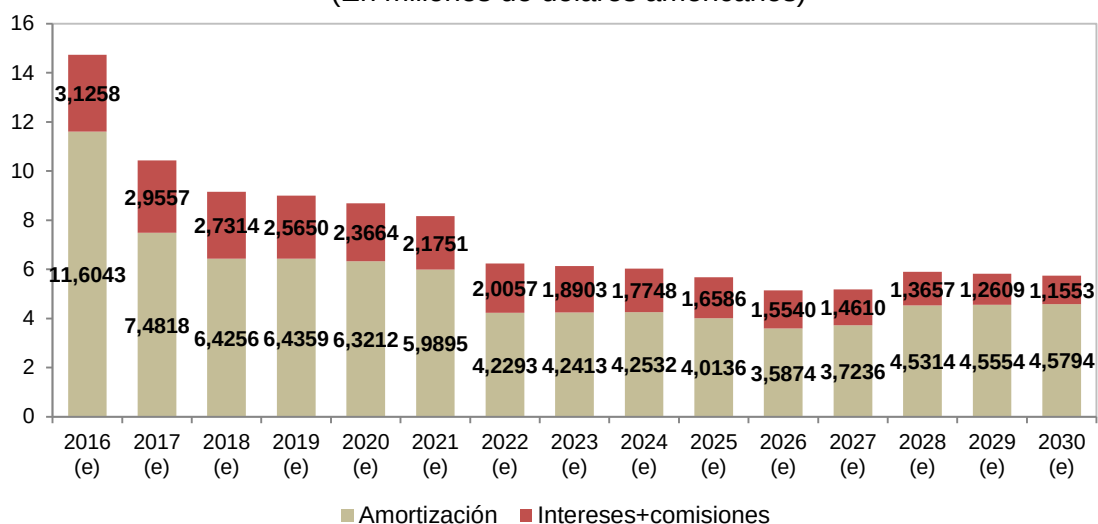
GRÁFICO N° 10 SERVICIO DE LA DEUDA DEL GAMLP POR ACREEDOR, 2010 – 2015
(En millones de dólares americanos)



Fuente: Secretaría Municipal de Finanzas.

A diciembre de 2015, el monto correspondiente a amortizaciones ascendió a \$us11,2 millones e intereses y comisiones a \$us3,1 millones. El servicio proyectado de la deuda de mediano y largo plazo para el periodo 2016-2030 ascendería a \$us112,0 millones, de los cuales \$us82,0 millones corresponden a capital y \$us30,0 millones a intereses y comisiones. Como se puede observar en el siguiente gráfico la deuda del GAMLP en su mayor parte es de carácter concesional y de largo plazo, en particular de los créditos con el BID y el Banco Mundial.

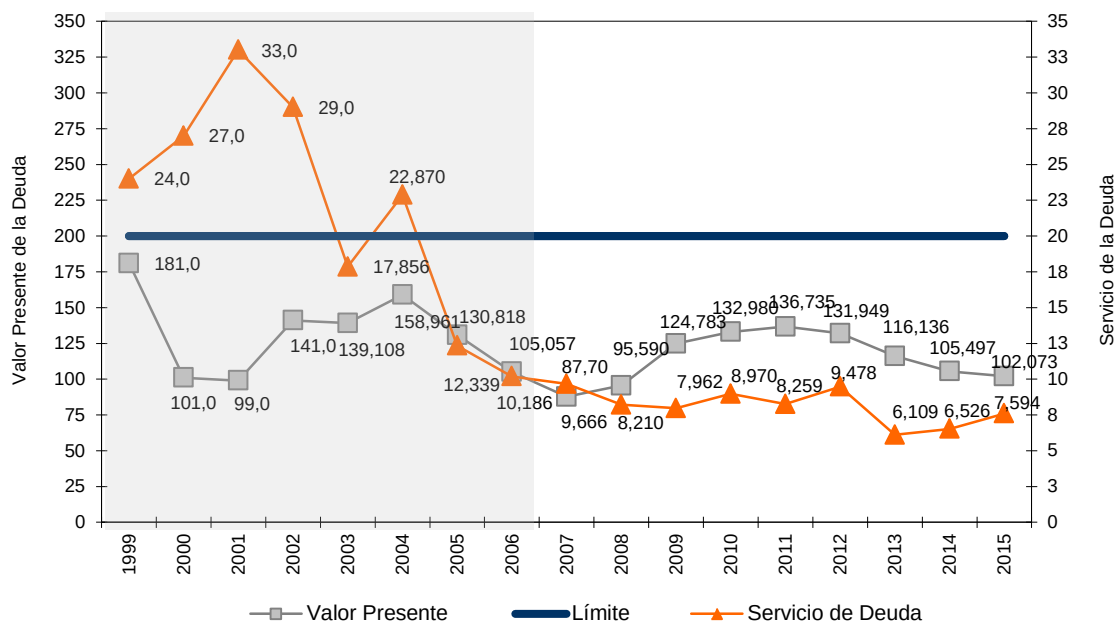
GRÁFICO N° 11 PROYECCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA, GAMLP 2016-2030 (E)
(En millones de dólares americanos)



Fuente: Secretaría Municipal de Finanzas.
(e) Estimado.

De igual manera, el GAMLP mantiene un buen nivel de liquidez y de solvencia financiera debido a que sus indicadores de endeudamiento se ubicaron por debajo de los permitidos por la Normativa vigente (20% para el indicador de Servicio y 200% para el indicador de Valor Presente). El indicador de servicio de deuda al 31 de diciembre de 2015 alcanza a 7,59% y el de valor presente de la deuda llegó a 102,07% como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N° 12 INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO, GAMLP, 1999 –2015
(En porcentaje)



Fuente: Secretaría Municipal de Finanzas